

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-051/2020**

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**ACTA DE FALLO**

**15 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-051/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 18:00 horas del día 15 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-051/2020, convocada para la contratación del **“Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 18:00 horas del día 15 de diciembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-051/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3847** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-051/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3847** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **10 (diez) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	CARLOS VÁSQUEZ RUIZ
2	PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO
3	Corporativo Darent, S.A. de C.V.
4	Expansión, S.A. de C.V.
5	GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.
6	Makina Negra S.A. de C.V.
7	Manuel Alejandro Medrano Cruz
8	Reed Multimedia S. de R.L. de C.V.
9	Software and Tech, S.A. de C.V.
10	Smartup México, S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **7 (siete) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	CARLOS VÁSQUEZ RUIZ	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
2	PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
3	GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
4	Makina Negra S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
5	Reed Multimedia S. de R.L. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
6	Software and Tech, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
7	Smartup México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron **3 (tres) proposiciones** más, a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; de las que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), en la parte de la firma aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 6), de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante).** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>	<b>Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>
<b>1</b>	<b>Corporativo Darent, S.A. de C.V.</b>	<b>Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)</b>
<b>2</b>	<b>Expansión, S.A. de C.V.</b>	<b>Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)</b>
<b>3</b>	<b>Manuel Alejandro Medrano Cruz</b>	<b>Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)</b>

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

<b>Licitantes</b>
<b>CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b>
<b>PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b>
<b>GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>Makina Negra S.A. de C.V.</b>
<b>Software and Tech, S.A. de C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

<b>Reed Multimedia S. de R.L. de C.V.</b>
<b>Smartup México, S.A. de C.V.</b>

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

<b>Licitantes</b>
<b>CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b>
<b>GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>Makina Negra S.A. de C.V.</b>
<b>Software and Tech, S.A. de C.V.</b>
<b>Reed Multimedia S. de R.L. de C.V.</b>

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral.-----

Licitantes que **NO CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria:-----

<b>Licitantes</b>
<b>PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b>
<b>Smartup México, S.A. de C.V.</b>

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por los siguientes licitantes, se desprendió lo siguiente: -----

Respecto del licitante **PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**, se observó en los Anexos que conforman la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (folios 0000002, 0000004 al 0000009 de su proposición) que no obstante que el licitante hace las manifestaciones en los escritos presentados, existen discrepancias entre la información que proporciona, al encontrarse incertidumbre de los datos del Licitante participante ya sea como persona Moral o Persona Física, ya que la proposición se presentó firmada por la persona física **CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**; por lo que dichas circunstancias afectan la solvencia de la proposición presentada, al desconocerse si **PUBLIALÉM** es una empresa constituida jurídicamente o solamente es el nombre comercial con el que se maneja la persona física **CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**, ya que en la documentación existen manifestaciones de dicha persona por propio derecho y a nombre y representación de la persona moral con razón social incompleta, por lo que en ese contexto, se determina que el licitante **PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. incisos a), primer párrafo; b), c), d), e), f) y g) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, toda vez que existen discrepancias en la información proporcionada por el licitante en comento. -----

En lo que se refiere al licitante **Smartup México, S.A. de C.V.** se observó que los Anexos denominados: 2 en lo que se refiere a la Identificación Oficial; 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"; 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"; 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", 4 "Declaración de Integridad"; 5 "Nacionalidad Mexicana" y 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas" ; carecen de folios; incumpliendo con lo señalado en el numeral 2, párrafos tercero y cuarto de la convocatoria, que establecen lo siguiente: -----

***“De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.”***

***“Conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 66 de las POBALINES, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad o en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante no desechará la proposición.”***

Asimismo y en lo que se refiere al **Anexo 3 "B"** denominado **"Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"**; se

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

observó que el Representante Legal, Iván Palomera Pedrosa, hace la manifestación correspondiente como Persona física, en lugar de haberse hecho a nombre de la persona moral Smartup México, S.A. de C.V.; afectando con ello la solvencia de la proposición presentada. Por lo que en ese contexto, se determina que el licitante **Smartup México, S.A. de C.V. NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al no haber hecho la manifestación a nombre de la persona moral Smartup México, S.A. de C.V., aunado a que los Anexos referidos con antelación, carecen de folios, lo anterior, en términos del numeral 2 segundo y tercer párrafo de la convocatoria. -----

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de la Servidora Pública: **Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información**; quien en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. INE/CNCS-DI/0212/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
<b>CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b>	<b>29.80</b>
<b>PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b>	<b>21.67</b>
<b>GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V</b>	<b>50.67</b>
<b>Makina Negra S.A. de C.V.</b>	<b>48.28</b>
<b>Reed Multimedia S. de R.L. de C.V.</b>	<b>39.67</b>
<b>Software and Tech, S.A. de C.V.</b>	<b>45.50</b>
<b>Smartup México, S.A. de C.V.</b>	<b>45.00</b>

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

Con fundamento en el numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó** que las

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida de (45.00 puntos), para considerar que dichas ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente** -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
CARLOS VÁSQUEZ RUIZ	29.80
PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO	21.67
REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.	39.67

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente** -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.	50.67
Makina Negra S.A. de C.V.	48.28
Software and Tech, S.A. de C.V.	45.50
Smartup México, S.A. de C.V.	45.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**Ofertas DESECHADAS para la partida única -----**

Respecto del licitante **PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**, se observó en los Anexos que conforman la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (folios 0000002, 0000004 al 0000009 de su proposición) que no obstante que el licitante hace las manifestaciones en los escritos presentados, existen discrepancias entre la información que proporciona; al encontrarse incertidumbre de los datos del Licitante participante, ya sea como persona Moral o Persona Física, ya que la proposición se presentó firmada por la persona física **CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**; por lo que dichas circunstancias afectan la solvencia de la proposición presentada, al desconocerse si **PUBLIALÉM** es una empresa constituida jurídicamente o solamente es el nombre comercial con el que se maneja la persona física **CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**, ya que en la documentación existen manifestaciones de dicha persona por propio derecho y a nombre y representación de la persona moral con razón social incompleta, por lo que en ese contexto se determina que el licitante **PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. incisos a), primer párrafo; b), c), d), e), f) y g) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, toda vez que existen discrepancias en la información proporcionada por el licitante en comento. Asimismo y considerando el resultado de la evaluación técnica **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante de referencia, no obtuvo el puntaje mínimo requerido (45.00 puntos) para considerar que la proposición resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que en términos del penúltimo párrafo del artículo 43, la fracción III, del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, y los numerales 2, segundo párrafo, 4.1., incisos a), primer párrafo; b), c), d), e), f) y g) y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del licitante **PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO**, por las razones antes expuestas y que se detallan en los **Anexos** denominados **2 “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y **3 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contienen las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forman parte integral de la presente acta.-----

En lo que se refiere al licitante **Smartup México, S.A. de C.V.** se observó que los Anexos denominados: 2 en lo que se refiere a la Identificación Oficial; 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"; 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"; 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"; 4 "Declaración de Integridad"; 5 "Nacionalidad Mexicana" y 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"; carecen de folios; incumpliendo con lo señalado en el numeral 2, párrafos tercero y cuarto de la convocatoria, que establecen lo siguiente: -----

***“De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.”***

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

*“Conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 66 de las POBALINES, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad o en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante no desechará la proposición.”* -----

Asimismo y en lo que se refiere al **Anexo 3 "B"** denominado "**Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social**"; se observó que el Representante Legal, Iván Palomera Pedrosa, hace la manifestación correspondiente como Persona física, en lugar de haberse hecho a nombre de la persona moral **Smartup México, S.A. de C.V.**; afectando con ello la solvencia de la proposición presentada. Por lo que en ese contexto, se determina que el licitante **Smartup México, S.A. de C.V. NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **numeral 4.1. inciso c)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al **no haber hecho la manifestación a nombre de la persona moral Smartup México, S.A. de C.V.**; aunado a que los Anexos referidos con antelación, carecen de folios, lo anterior, en términos del numeral 2 segundo y tercer párrafo de la convocatoria. -----

Asimismo y derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición técnica presentada no se encontró foliada, lo anterior, conforme lo señalado en la evaluación de la Tabla de Puntos y Porcentajes que menciona que al: **“no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio”**; obteniendo la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que en ese contexto y tomando en consideración lo señalado en el numeral 5.2 de la convocatoria que establece entre otras cosas que: -----

*“Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.”* -----

Por lo anterior, se desprende que la proposición presentada por el licitante **Smartup México, S.A. de C.V.**, no resultó susceptible de evaluarse económicamente, toda vez que no cumplió con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; además de que la proposición no se encontró foliada de acuerdo a lo señalado por el área técnica-requirente en la evaluación de la Tabla de Puntos y Porcentajes; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2, segundo párrafo, 4.1., inciso c) y 14.1. incisos 1) y 5) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del licitante **Smartup México, S.A. de C.V.**, por las razones antes expuestas y que se detallan en los **Anexos** denominados: **2 “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y **3 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contienen las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forman parte integral de la presente acta.-----

Respecto al resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

por los licitantes que se enlistan a continuación, no obtuvieron la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de los referidos licitantes, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única, al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente** -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
<b>CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b>	<b>29.80</b>
<b>Reed Multimedia S. de R.L. de C.V.</b>	<b>39.67</b>

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Rectificación por error de cálculo para la partida única** -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

*de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ....”;* con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios No Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** respecto del licitante que se enlista a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) correspondiente a los Servicios Mínimos Solicitados, para la **partida única, resultó ser un Precio No Aceptable**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III, del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III de las POBALINES y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única, resultó ser un Precio No Aceptable**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) correspondiente a los Servicios Mínimos Solicitados para la partida única resultó ser un Precio No Aceptable** -----

Licitante
Software and Tech, S.A. de C.V.

**Precios Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** respecto de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) correspondiente a los Servicios Mínimos Solicitados, respectivamente para la **partida única, resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) correspondiente a los Servicios Mínimos Solicitados, respectivamente, para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.
Makina Negra S.A. de C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.	22.80
Makina Negra S.A. de C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.	50.67	22.80	73.47
Makina Negra S.A. de C.V.	48.28	40.00	88.28

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida única** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Licitante	Técnica	Económica	Total
GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.	50.67	22.80	73.47

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto para la partida única para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 al licitante Makina Negra S.A. de C.V.**, conforme al **Presupuesto Mínimo y Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado** que se podrá ejercer y que se detalla en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para los Servicios Mínimos Solicitados y para los Servicios Adicionales, que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 8** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta. -----

Presupuesto mínimo y máximo que se podrá ejercer para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria -----

2020		2021	
Monto mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido	Monto mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido
\$920,540.04	\$2,301,348.36	\$3,804,217.68	\$4,825,600.00

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Makina Negra S.A. de C.V. -----

SERVICIOS MÍNIMOS SOLICITADOS:

Número	Entregables	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA
1	Diagnóstico sobre la comunicación en redes sociales del instituto.	Servicio	\$ 22,500.00
2	Propuesta a partir del diagnóstico realizado	Servicio	\$ 22,500.00
3	Planeación mensual	Servicio	\$ 3,600.00
4	Análisis mensual de resultados	Servicio	\$ 1,800.00
5	Infografías	Pieza	\$ 2,800.00
6	Postales	Pieza	\$ 580.00
7	Gráficos animados	Pieza	\$ 900.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

8	Gif	Pieza	\$ 900.00
9	Edición y postproducción de videos	Minuto	\$ 685.00
10	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	Minuto	\$ 685.00

SERVICIOS ADICIONALES

Número	Entregables	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA
1	Infografía	Pieza	\$ 2,800.00
2	Postal	Pieza	\$ 580.00
3	Gráfico animado	Pieza	\$ 900.00
4	Gif	Pieza	\$ 900.00
5	Edición y postproducción de videos	Minuto	\$ 685.00
6	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	Minuto	\$ 685.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2021, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerara nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Makina Negra S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 76).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx), y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **30 de diciembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total por erogar en el ejercicio fiscal 2020, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **8 de enero de 2021**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), dicha garantía deberá renovarse dentro de los 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal 2021 por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total a erogar en dicho ejercicio fiscal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por la **Dirección de Información** de la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de la Servidora Pública: **Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/CNCS-DI/0212/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 20:00 horas del mismo día de su inicio. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345130  
HASH:  
B9FD76AAD19FDDA5A75F99174715E8EABCD83D0  
38FDA7B7F3B82AC948E89C1DF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**Corporativo Darent S.A. de C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) **[Calificación](#)** [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)



[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) Proveedor: CORPORATIVO DARENT

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[🔄 Histórico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:56:58 a. m. Por Ángel Francisco Guzmán Ovando

Evaluacion del Proveedor

**Acceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#) [📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### ▼ 1. Sobre Admvo-Legal

▼ 1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel)
--	-----------------------	-----------------------------------





[← Volver a la Lista](#)



		Parametro)
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>SOBRE ADMINISTRATIVO LEGAL DARENT.pdf (1,989 KB)</p> <p>0 (0)</p>



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1650 - LP-INE-051/2020 - Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional

✓ Valoración Final

Proyecto: **3847**- LP-INE-051/2020 - Serv. de elaboración contenidos digitales para redes sociales

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 09/12/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#)

[Publicar](#)

[Configuración de la Evaluación](#)

**[Evaluar](#)**

[Completar](#)

[Discusiones](#)

[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)

[Calificación](#)

**[Sobre Técnico](#)**

[Sobre Económico](#)

[Estado Valoración](#)



**Proveedor : CORPORATIVO DARENT** 

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

 [Histórico](#)





Ronda actual  
0

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:56:58 a. m. Por Ángel Francisco Guzmán Ovando

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01 .pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">Escaneo0002.pdf (14,595 KB)</a></p>	0 (0)

[Visualizar](#)

2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 <a href="#">Escaneo0002.pdf (14,595 KB)</a>			09/12/2020 11:44 a. m.

Anexos: 1



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1650 - LP-INE-051/2020 - Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional

 Valoración Final

Proyecto: **3847**- LP-INE-051/2020 - Serv. de elaboración contenidos digitales para redes sociales

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 09/12/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: CORPORATIVO DARENT** 

### Resumen Evaluación Económica

 [Histórico](#)





Ronda actual  
0

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:56:58 a. m. Por Ángel Francisco Guzmán Ovando

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> DARENT ECONOMICO.pdf (460 KB)</p>	0 (0)

[Visualizar](#)

3.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1  DARENT ECONOMICO.pdf (460 KB)			09/12/2020 11:47 a. m.
2  DARENT ECONOMICO_1.pdf (460 KB)			09/12/2020 11:55 a. m.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**Expansión, S.A. de C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1650 - LP-INE-051/2020 - Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional

 Valoración Final

Proyecto: **3847**- LP-INE-051/2020 - Serv. de elaboración contenidos digitales para redes sociales

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 09/12/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: Expansión S.A. de C.V.** 

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

 [Histórico](#)





Ronda actual  
0

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:19:40 a. m. Por Eduardo Carpizo Castro

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

			Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro			1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">Sobre_Administrativo_Legal.pdf (2,954 KB)</a></p>	0 (0)	



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1650 - LP-INE-051/2020 - Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional

Valoración Final

Proyecto: **3847**- LP-INE-051/2020 - Serv. de elaboración contenidos digitales para redes sociales

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 09/12/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#)

[Publicar](#)

[Configuración de la Evaluación](#)

**[Evaluar](#)**

[Completar](#)

[Discusiones](#)

[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)

[Calificación](#)

**[Sobre Técnico](#)**

[Sobre Económico](#)

[Estado Valoración](#)



**Proveedor : Expansión S.A. de C.V.**

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

[Histórico](#)





Ronda actual  
0

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:19:40 a. m. Por Eduardo Carpizo Castro

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">Sobre_propuesta_tecnica.pdf (9,993 KB)</a></p>	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1650 - LP-INE-051/2020 - Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional

 Valoración Final

Proyecto: **3847**- LP-INE-051/2020 - Serv. de elaboración contenidos digitales para redes sociales

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 09/12/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: Expansión S.A. de C.V.** 

### Resumen Evaluación Económica

 [Histórico](#)





Ronda actual  
0

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:19:40 a. m. Por Eduardo Carpizo Castro

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">Sobre_propuesta_economica.pdf (82 KB)</a></p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**Manuel Alejandro Medrano Cruz**



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1650 - LP-INE-051/2020 - Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional

 Valoración Final

Proyecto: **3847**- LP-INE-051/2020 - Serv. de elaboración contenidos digitales para redes sociales

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 09/12/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#)

[Publicar](#)

[Configuración de la Evaluación](#)

**[Evaluar](#)**

[Completar](#)

[Discusiones](#)

[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)

**[Calificación](#)**

[Sobre Técnico](#)

[Sobre Económico](#)

[Estado Valoración](#)



**Proveedor: Manuel Alejandro Medrano Cruz** 

**Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación**

 [Histórico](#)





Ronda actual  
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:43:58 a. m. Por Manuel Alejandro Medrano Cruz

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> 4.1. Documentación distinta a la oferta... (2,011 KB)</p>	0 (0)

[Visualizar](#)

1.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1  INE-CRS-02-ANEXO 2.pdf (175 KB)	Documentos Por Separado	Adjunto Docuemntos por Separado	09/12/2020 11:24 a. m.
2  INE-CRS-03A-ANEXO 3A.pdf (159 KB)	Documentos Por Separado	Adjunto Docuemntos por Separado	09/12/2020 11:24 a. m.
3  INE-CRS-03B-ANEXO 3B.pdf (1,089 KB)	Documentos Por Separado	Adjunto Docuemntos por Separado	09/12/2020 11:24 a. m.
4  INE-CRS-03C-ANEXO 3C.pdf (153 KB)	Documentos Por Separado	Adjunto Docuemntos por Separado	09/12/2020 11:24 a. m.
5  INE-CRS-04-ANEXO 4.pdf (145 KB)	Documentos Por Separado	Adjunto Docuemntos por Separado	09/12/2020 11:24 a. m.
6  INE-CRS-05-ANEXO 5.pdf (131 KB)	Documentos Por Separado	Adjunto Docuemntos por Separado	09/12/2020 11:24 a. m.
7  INE-CRS-06-ANEXO 6.pdf (193 KB)	Documentos Por Separado	Adjunto Docuemntos por Separado	09/12/2020 11:24 a. m.





[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) **[Sobre Técnico](#)** [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)



[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor : Manuel Alejandro Medrano Cruz** [🔗](#)

### Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[🔄 Histórico](#)

**Ronda actual**

0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**

Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:43:58 a. m. Por Manuel Alejandro Medrano Cruz

**Evaluacion del Proveedor**

**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0)

[💬 Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

▼ **2. Sobre / Documento Técnico (T)**



[← Volver a la Lista](#)



Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:                      4.2. Contenido de la oferta técnica                      Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.                      No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir.                      De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc                      No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> 4.2. Contenido de la oferta técnica. IN... (950 KB)</p>	0 (0)

[Visualizar](#)

2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1  32D Alejandro Medrano.pdf (304 KB)	Se anexan Documentos	Se anexan Documentos Oficiales	09/12/2020 11:42 a. m.
2  A. Identificación Oficial Vigente.pdf (915 KB)	Se anexan Documentos	Se anexan Documentos Oficiales	09/12/2020 11:42 a. m.
3  ANEXO CONTRATO CONEVAL.pdf (4,117 KB)	Se adjuntan Anexos	Se adjuntan Archivos Anexos para dar res...	09/12/2020 11:28 a. m.
4  ANEXO LIBERACIÓN DE GARANTÍA(FIANZA) D... (302 KB)	Se adjuntan Anexos	Se adjuntan Archivos Anexos para dar res...	09/12/2020 11:28 a. m.
5  ANEXO PORTAFOLIO DE TRABAJOS.pdf (2,025 KB)	Se adjuntan Anexos	Se adjuntan Archivos Anexos para dar res...	09/12/2020 11:28 a. m.
6  ANEXO PROPUESTA DE TRABAJO DE CONTENIDOS... (310 KB)	Se adjuntan Anexos	Se adjuntan Archivos Anexos para dar res...	09/12/2020 11:28 a. m.
7  ANEXO TÉCNICO CONTRATO CONEVAL.pdf (1,351 KB)	Se adjuntan Anexos	Se adjuntan Archivos Anexos para dar res...	09/12/2020 11:28 a. m.

Anexos: 10



[← Volver a la Lista](#)

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)



Proveedor: Manuel Alejandro Medrano Cruz

[Histórico](#)

### Resumen Evaluación Económica

#### Ronda actual

0

#### Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 09/12/2020 11:43:58 a. m. Por Manuel Alejandro Medrano Cruz

#### Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

#### Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

#### Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)[Visualizar Mi Evaluación](#)[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0



[← Volver a la Lista](#)

...

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>4.3. Contenido de la oferta económica. ... (174 KB)</p>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

## ANEXO 2

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos legales y administrativos** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
CARLOS VÁSQUEZ RUIZ	Sí cumple (página 50 de 76) Nota 1	Sí cumple (página siguiente de la página 55 de 76)	Sí cumple (página 51 de 76) Nota 1	Sí cumple (página 52 de 76)	Sí cumple (página 53 de 76) Nota 1	Sí cumple (página 54 de 76) Nota 1	Sí cumple (página 55 de 76)	No aplica	No aplica
PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO	No cumple (folio 0000002) Nota 2	Sí cumple (folio 0000003)	No cumple (folio 0000004) Nota 2	No cumple (folio 0000005) Nota 2	No cumple (folio 0000006) Nota 2	No cumple (folio 0000007) Nota 2	No cumple (folio 0000008) Nota 2	No cumple (folio 0000009) Nota 2	No aplica
GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3 de 9)	Sí cumple (folio 3 de 9)	Sí cumple (folio 4 de 9)	Sí cumple (folio 5 de 9)	Sí cumple (folio 6 de 9)	Sí cumple (folio 7 de 9)	Sí cumple (folio 8 de 9)	Sí cumple (folio 9 de 9)	No aplica
Makina Negra S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003) Nota 3	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000002) Nota 3	Sí cumple (folio 000010)	No aplica
Reed Multimedia S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folio 2) Nota 4	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4) Nota 4	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	No aplica
Software and Tech, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2 de 13)	Sí cumple (folio 3 de 13)	Sí cumple (folio 4 de 13)	Sí cumple (folio 5 de 13)	Sí cumple (folio 6 de 13)	Sí cumple (folio 7 de 13)	Sí cumple (folio 8 de 13)	Sí cumple (folio 9 de 13)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Smartup México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2) Nota 5	No cumple (página anterior al Anexo 2) Nota 5	No cumple (página denominada Anexo 3 "A") Nota 5	No cumple (página denominada Anexo 3 "B") Nota 5	No cumple (página denominada Anexo 3 "C") Nota 5	No cumple (página denominada Anexo 4) Nota 5	No cumple (página denominada Anexo 5) Nota 5	No cumple (página denominada Anexo 6) Nota 5	No aplica

**Servidores Públicos**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-051/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

**OBSERVACIÓN:** En lo que se refiere a las Notas 1, 2, 3, 4 y 5 ver Anexo denominado "NOTAS" y que forma parte del Análisis realizado a la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345112  
HASH:  
A14D26CDEF98690C340F971683943290DFA400C  
B0BAD0931B184A6F6F2761546

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345112  
HASH:  
A14D26CDEF98690C340F971683943290DFA400C  
B0BAD0931B184A6F6F2761546

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

"Notas"

Nota 1

Licitante: CARLOS VÁSQUEZ RUIZ

Del análisis realizado a la proposición presentada por el licitante CARLOS VÁSQUEZ RUIZ, se observó que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (página 50 de 76 de su proposición), el licitante requirió el Anexo, sin describir la actividad preponderante a que se dedica, sin embargo del análisis realizado a la proposición técnica, se observó que en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, celebrado con la empresa MENTALIDADES CREATIVAS S.A DE C.V. y que presentó como parte de su proposición técnica, señala en la declaración, que es una persona física con actividad empresarial referente al diseño gráfico para redes sociales y comunicación organizacional, mediante el cual consta que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento; por lo que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que:

Artículo 43.- ...

*"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ... ."*

Por lo que en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 2 referente a la Descripción del Objeto Social, se encuentra contenida en la oferta técnica presentada en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios celebrado con la empresa MENTALIDADES CREATIVAS S.A DE C.V., mediante el cual consta que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo y continuado con el análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante de referencia; se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que se hacen las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, el licitante integró en el cuerpo de cada uno de los referidos Anexos, el siguiente número de procedimiento No.: 1650 -LP-INE-051/2020, debiendo ser lo correcto No. LP-INE-051/2020; lo anterior, conforme lo señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que en el encabezado de cada uno de ellos, es correcto el número del procedimiento así como el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado Compraine en el expediente 3847 relativo a la " LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-051/2020" convocada para la contratación del "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

Licitante	"Notas" Anexo	Folio
CARLOS VÁSQUEZ RUIZ	Anexo 2 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	(página 50 de 76)
	Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	(página 51 de 76)
	Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	(página 53 de 76)
	Anexo 4 "Declaración de Integridad"	(página 54 de 76)

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

*"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".*

*"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ... ."*

Por lo antes expuesto, se determina que al no haber señalado en el cuerpo de cada uno de los Anexos de referencia correctamente el número de procedimiento conforme lo señalado en la convocatoria, dicha circunstancia no afectó la solvencia de la proposición presentada por el referido licitante en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

“Notas”

Nota 2

Licitante: PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones en los escritos presentados, existen discrepancias entre la información que proporciona, al encontrarse incertidumbre de los datos del Licitante participante ya sea como persona Moral o Persona Física, ya que la proposición se presentó firmada por la persona física CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO y del análisis a la misma identificó lo siguiente:

Licitante	Anexo	Folio de la proposición	Proposición presentada	Observación
	Anexo 2 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	folio 0000002	El licitante señala que el Representante Legal César Arturo Briseño Franco presenta la propuesta a nombre y representación de PUBLIALÉM y refiere datos en el Anexo 2 como persona física.	Por lo que en ese contexto, causa incertidumbre que la empresa que refiere como PUBLIALÉM, la razón social que menciona se encuentra incompleta. Además de no referir datos de la misma. Desconociéndose si se trata del nombre comercial con el que se maneja la persona física César Arturo Briseño Franco.
	Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	folio 0000004	En este Anexo el licitante hace la manifestación a nombre de PUBLIALÉM	La razón social que refiere el licitante, se encuentra incompleta, lo que causa incertidumbre, al desconocerse si se trata de una empresa o es el nombre comercial con el que se maneja la persona física César Arturo Briseño Franco.
	Anexo 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"	folio 0000005	El licitante hace la manifestación a nombre PUBLIALÉM	La razón social que refiere el licitante se encuentra incompleta, lo que causa incertidumbre, al desconocerse si se trata de una empresa o es el nombre comercial con el que se maneja la persona física César Arturo Briseño Franco.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

"Notas"				
PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO	Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	folio 0000006	EL licitante hace la manifestación a nombre PUBLIALÉM	La razón social que refiere el licitante se encuentra incompleta, lo que causa incertidumbre, al desconocerse si se trata de una empresa o es el nombre comercial con el que se maneja la persona física César Arturo Briseño Franco.
	Anexo 4 "Declaración de Integridad"	folio 0000007	EL licitante hace la manifestación a nombre PUBLIALÉM	La razón social que refiere el licitante se encuentra incompleta, lo que causa incertidumbre, al desconocerse si se trata de una empresa o es el nombre comercial con el que se maneja la persona física César Arturo Briseño Franco.
	Anexo 5 "Nacionalidad Mexicana"	folio 0000008	EL licitante hace la manifestación a nombre PUBLIALÉM	La razón social que refiere el licitante se encuentra incompleta, lo que causa incertidumbre, al desconocerse si se trata de una empresa o es el nombre comercial con el que se maneja la persona física César Arturo Briseño Franco.
	Anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"	folio 0000009	EL licitante hace la manifestación a nombre PUBLIALÉM	La razón social que refiere el licitante se encuentra incompleta, lo que causa incertidumbre, al desconocerse si se trata de una empresa o es el nombre comercial con el que se maneja la persona física César Arturo Briseño Franco.

Por lo anterior, se determina que dichas circunstancias afectan la solvencia de la proposición presentada al desconocerse si PUBLIALÉM es una empresa constituida jurídicamente o solamente es el nombre comercial con el que se maneja la persona física CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO, ya que en la documentación existen manifestaciones de dicha persona por propio derecho y a nombre y representación de la persona moral con razón social incompleta, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que entre otras cosas establece que: .... "En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

“Notas”

Asimismo se observó en la documentación distinta, en los Anexos que se detallan a continuación, que el licitante integró en el cuerpo de cada uno de ellos, el siguiente número de procedimiento No.: LP-051/2020, debiendo ser lo correcto No. LP-INE-051/2020; lo anterior, conforme lo señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que es correcto el objeto del procedimiento y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente 3847 relativo a la “ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-051/2020” convocada para la contratación del “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”.

Licitante	Anexo	Folio
PUBLIALÉM / CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO	Anexo 2 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	folio 0000002 de su proposición
	Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	folio 0000004 de su proposición

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

*"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ... ."*

Por lo antes expuesto, se determina que al no haber señalado en el cuerpo de cada uno de los Anexos de referencia correctamente el número de procedimiento conforme lo señalado en la convocatoria, dicha circunstancia no afectó la solvencia de la proposición presentada por el referido licitante en el presente procedimiento de contratación.

Nota 3

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la proposición presentada por el licitante Makina Negra S.A. de C.V. se observó que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 000002 de su proposición) el licitante requirió el Anexo, sin señalar el objeto social de la empresa; sin embargo del análisis realizado a la proposición técnica, se observó que en el Contrato INE/003/2019 (folios 000100 al 000109) señala en el apartado de las declaraciones del contrato, el objeto social de la empresa, mediante el cual consta que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento; por lo que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que:

Artículo 43.- ...

*"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

"Notas"

*de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ... .*

Por lo que en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 2 referente al Objeto Social de la empresa, se encuentra contenida en la oferta técnica presentada en el Contrato INE/003/2019 (folios 000100 al 000109); mediante el cual consta que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada por el referido licitante en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo y continuando con el análisis, se observó que en lo que se refiere al Anexo 5 correspondiente a la "Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana" (folio 000009 de su proposición), el licitante Makina Negra S.A. de C.V. detalla que el Representante Legal Eduardo Quiroz Barrios es de Nacionalidad Mexicana; sin embargo en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 000002 de su proposición) se detalla que la empresa Makina Negra, S.A. de C.V. es de Nacionalidad Mexicana; circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que la información solicitada en el Anexo 5 se encuentra contenida en el Anexo 2 de la proposición presentada por el licitante Makina Negra S.A. de C.V. y que fuera entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente 3847 relativo a la " LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-051/2020" convocada para la contratación del "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL"; lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO.

Nota 4

Licitante: Reed Multimedia S. de R.L. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Reed Multimedia S. de R.L. de C.V., se observó que en el Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 2 de su proposición), no obstante que hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, señala que "cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación ..." cuando el procedimiento de contratación refiere a una Licitación, circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que en el encabezado del referido Anexo, es correcto el número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente 3847 relativo a la " LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-051/2020" convocada para la contratación del "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL".

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Reed Multimedia S. de R.L. de C.V., se observó que en el Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 4 de su proposición), no obstante que hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, el objeto del procedimiento presenta un error mecanográfico, (dice reses, debiendo decir redes) además de que la manifestación se fundamentó en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (vigente a partir del 22 de julio de 2020), circunstancias que no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que en el encabezado del referido Anexo, es correcto el número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente 3847 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-051/2020" convocada para la contratación del "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL"; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

"Notas"

Artículo 43.- ...

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

*“Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ... .”*

Por lo antes expuesto, se determinó que el error mecanográfico presentado en el objeto del procedimiento, así como haber realizado la manifestación en el referido Anexo, conforme al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dichas circunstancias no afectaron la solvencia de la proposición presentada por el licitante Reed Multimedia S. de R.L. de C. en el presente procedimiento de contratación.

Nota 5

Licitante Smartup México, S.A. de C.V.

En lo que se refiere al licitante Smartup México, S.A. de C.V. se observó que los Anexos denominados: 2, en lo que se refiere a la Identificación Oficial; 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"; 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"; 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", 4 "Declaración de Integridad"; 5 "Nacionalidad Mexicana" y 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"; carecen de folios; incumpliendo con lo señalado en el numeral 2, párrafos tercero y cuarto de la convocatoria, que establecen lo siguiente:

*“De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.”*

*“Conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 66 de las POBALINES, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad o en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante no desechará la proposición.”*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

“Notas”

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Smartup México, S.A. de C.V., se observó que en el Anexo 2 denominado “Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante” (folio 1 de su proposición), que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, señala que *“cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación ...”* cuando el procedimiento de contratación refiere a una Licitación, circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que en el cuerpo del referido Anexo, hace mención de que se trata de una Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-051/2020, siendo correcto conforme al procedimiento que nos ocupa, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE en el expediente 3847 relativo a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-051/2020” convocada para la contratación del “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”.

Asimismo se observó que en el Anexo denominado 3 “B” “Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social” de la persona física Iván Palomera Pedrosa, en lugar de haberse manifestado que la persona moral Smartup México, S.A. de C.V., se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, por lo que en ese contexto, se determina que el licitante Smartup México, S.A. de C.V. **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al no haber hecho la manifestación del Anexo 3 “B” a nombre de la persona moral Smartup México, S.A. de C.V.; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: .... *“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*.

Continuando con el análisis de la documentación distinta, también se observó que en los Anexos 3 “A” y 3 “C”, el licitante integró el siguiente número de procedimiento INE-051/2020, debiendo ser lo correcto No. LP-INE-051/2020; asimismo en lo que se refiere al Anexo 3 “C” “Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”; el Representante Legal señala que *“no participan en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número INE-051-2020 para la contratación de “Iván Palomera Pedrosa””;* determinándose que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece: *“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”*.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-051/2020

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

**"Notas"**  
**Servidores Públicos**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-051/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345113  
HASH:  
BD1FE4978A5CE5236B6AC44AC32B0941FEEE45B  
C160044A491AE88BC5BD9CA10

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345113  
HASH:  
BD1FE4978A5CE5236B6AC44AC32B0941FEEE45B  
C160044A491AE88BC5BD9CA10

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

## ANEXO 3

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por la **Dirección de Información** de la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de la Servidora Pública: **Lic. Karla Gabriela Garduño Morán Raúl, Directora de Información**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/CNCS-DI/0212/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3.**-----  
-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Coordinación Nacional de Comunicación Social  
Ciudad de México a 12 de diciembre de 2020

Oficio No. **INE/CNCS-DI/0212/2020**

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-051/2020  
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**

**Subdirector de Adquisiciones**

**Presente**

De conformidad con el oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/687/2020 en relación a Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-051/2020, para la contratación del "Servicio de Elaboración de Contenidos Digitales para Redes Sociales y Comunicación Organizacional" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.	45.00 puntos	45.50 puntos
REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.		39.67 puntos
CARLOS VÁSQUEZ RUIZ		29.80 puntos
PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO		21.67 puntos
GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.		50.67 puntos
MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.		48.28 puntos
SMARTUP MEXICO S.A. DE C.V.		45.00 puntos

**Atentamente**

**Karla Gabriela Garduño Morán**  
Directora de Información  
Coordinación Nacional de Comunicación Social

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343609  
HASH:  
202AE9F401B31D6FA6AF2EFFDADE4699107D19D  
C48D2E55E312DE4CE5A6FA4ED

## SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

LICITANTE: CARLOS VÁSQUEZ RUIZ

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00 puntos	PUNTOS ASIGNADOS	JUSTIFICACIÓN
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.	22.00 puntos	14.00 puntos	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de redacción, diseño y producción de contenidos para medios digitales.</p> <p>En el currículum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen ni las fechas de ingreso y salida ni los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 5 (cinco) años en la edición y/o redacción de contenidos informativos y/o de promoción, ya sea en redacciones periodísticas, agencias de publicidad, agencias de contenido y/o similares.</li> <li>Presentar mínimo 4 (cuatro) proyectos en los que haya coordinado la elaboración de contenidos informativos y/o de promoción digital y/o interna para instituciones públicas y/o privadas mexicanas o internacionales, incluyendo por lo menos 2 (dos) productos, contenidos o materiales que ejemplifiquen lo que se hizo en cada uno de los 4 (cuatro) proyectos. Es decir, se presentarán al menos 8 productos, 2 por cada proyecto.</li> <li>Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos informativos para comunicación digital y/o interna. <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportero con experiencia mínima de 3 (tres) años en la redacción de</li> </ul> </li> </ul>	6.00	6.00	<p>DIRECTOR OPERATIVO:</p> <p><b>EL LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> presenta el currículum de <b>Carlos Vásquez Ruiz</b> como <b>director operativo</b>, quien acredita más de 5 (cinco) años de experiencia en la creación de contenidos digitales.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p>En la propuesta técnica no se ubicaron los productos, contenidos o materiales que ejemplifiquen lo realizado en al menos 4 proyectos del <b>director operativo</b> Carlos Vásquez Ruiz.</p> <p><b>Se le otorgan 1.00 punto.</b></p> <p>GRUPO DE TRABAJO:</p> <p>En el caso de <b>reportero</b> presentado por el <b>LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b>, Santiago Jiménez Cardona, se acredita una experiencia de más de 3 (tres) años en la redacción de notas periodística.</p>

		<p>notas periodísticas y búsqueda de información periodística.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseñador con experiencia mínima de 3 (tres) años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales.</li> <li>○ Editor de video con experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso del Reportero se otorgará 1 (uno) punto extra en caso de contar y acreditar experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</li> </ul> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 60 (sesenta) meses</p> <table border="1" data-bbox="606 602 1125 656"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Reportero</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.00 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>. Adicionalmente se otorgará 1.00 (uno) punto si acredita al menos un año de experiencia en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información sobre temas electorales.</p> <table border="1" data-bbox="606 1045 1125 1170"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Diseñador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia <i>de 3 (tres) años</i>. en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales</p> <table border="1" data-bbox="606 1341 1125 1365"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.00 puntos	Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos		<p>Además, acredita experiencia de al menos 1(uno) año en coberturas electorales.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>El LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> presenta a Jorge Eduardo Alfaro Oliveros como diseñador, quien acredita más de 3 (tres) años de experiencia en realización de contenidos audiovisuales.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 1.50 puntos</b></p> <p><b>El LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> presenta a Emmanuel Boylan Abrego como editor, quien acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la producción y edición de contenidos audiovisuales.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 1.50 puntos</b></p>
Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos															
Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos															
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos															
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.00 puntos															
Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos															
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos															

		<table border="1" data-bbox="611 235 1125 261"> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Editor de video</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i> en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</p> <table border="1" data-bbox="611 431 1125 457"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="611 457 1125 483"> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los curriculums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.</p>	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos			
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos										
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	0.00 puntos										
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos										

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando certificados de su grado de estudios máximo. Los estudios deberán estar relacionados con temas de comunicación, administración, diseño, producción o periodismo.</p> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <table border="1" data-bbox="606 407 1123 557"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>REPORTERO</b></p> <table border="1" data-bbox="606 654 1123 803"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>DISEÑADOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="606 878 1123 1125"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>EDITOR DE VIDEO:</b></p> <table border="1" data-bbox="606 1222 1123 1372"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos	Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	12.00	8.00	<p><b>Carlos Vásquez Ruiz</b>, director operativo del LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ. Acredita licenciatura en Diseño Gráfico con título, lo que está relacionado con los temas solicitados.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>Santiago Jiménez Cardona</b>, reportero del LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ. Acredita licenciatura en Periodismo con cédula profesional y título.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>Jorge Eduardo Alfaro Oliveros</b>, diseñador del LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ. Acredita Licenciatura en Diseño con título.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>Emmanuel Boylan Abrego</b>, editor del LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ. Acredita Licenciatura en Comunicación con título.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p>
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos																										
Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										
Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										

		<table border="1"> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional			<p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p>		
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional								
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga materiales realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo ya publicado.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 10 (diez) productos gráficos informativos originales los cuales pueden ser infografías, gifs, animaciones y/o postales en formato digital el cual se podrá entregar a través de correo electrónico en un formato tal que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>Deberá presentarse evidencia de que cada uno de los materiales fueron publicados en medios digitales, ya sean redes sociales o portales web.</p> <p><b>Si no se presenta el portafolio con los requisitos señalados, no se sumará ningún punto en este subrubro.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ejemplos de sus trabajos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos	No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos	4.00	0.00	<p>El LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ presenta un video de 1.10 minutos en el que se integran distintos proyectos realizados por él; sin embargo, no es posible distinguir los productos específicos informativos originales como se solicita en la convocatoria. Tampoco se presenta evidencia de que cada uno de los materiales fueron publicados en medios digitales.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p>Por lo anterior, no es posible asignarle puntos en este subrubro, ya que como se señala “si no se presenta el portafolio con los requisitos señalados, no se sumará ningún punto en este subrubro”.</p>
Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos								
No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos								

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="606 285 1125 362"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> <li>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	El LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ no acredita contar con personal en situación de discapacidad por lo que no se le asignan puntos en el subrubro.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (uno) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</li> </ul>	1.00	0.00	El LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ no acredita pertenencia al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ni acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por lo que no se le asignan puntos en el subrubro.				
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		13.00 puntos	4.20 puntos					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de contenidos similares a los entregables solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a <b>3 (tres) años</b> de su formalización.</p> <p>Como parte de los criterios para evaluar la "misma naturaleza" del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de elaboración de contenidos digitales (gifs, infografías, postales, videos animados)</li> <li>• Servicio de contenidos digitales en temas político electorales</li> <li>• Servicio de elaboración de cápsulas informativas....</li> </ul>			<p>El LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ presenta una lista con 9 proyectos para acreditar la experiencia y especialidad. Como se señala en la convocatoria, "en caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos".</p> <p>En el caso del primer contrato presentado con la empresa ARGOS, éste no puede ser considerado para acreditar la experiencia y especialidad debido a que no se encuentra debidamente firmado por el contratante.</p> <p><b>CONTRATO 2.</b> El LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ presenta una orden de</p>				

	<p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para de verificar el alcance y objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presentan los datos de contacto no se tomará en cuenta dicho contrato.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></b></p> <p>La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>• Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>• Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	6.00	0.00	<p>trabajo para la realización de una animación. No acredita ninguna vigencia por lo que no se suman meses a la experiencia.</p> <p><b>CONTRATO 3.</b> El LICITANTE <b>CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> presenta una orden de trabajo para la realización de un video. No acredita ninguna vigencia por lo que no se suman meses a la experiencia.</p> <p><b>CONTRATO 4.</b> El LICITANTE <b>CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> señala en su listado de proyectos que el proyecto 4 se trata de un videomapping con el cliente ARPIES; sin embargo, en la documentación enviada para acreditar la experiencia no se ubica ningún contrato, orden de trabajo o factura para dicho cliente por lo que no es posible acreditar este proyecto y no se considera.</p> <p><b>CONTRATO 5.</b> El LICITANTE <b>CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> presenta una orden de trabajo para la realización de un video No acredita ninguna vigencia por lo que no se suman meses a la experiencia.</p> <p>En total y con la documentación presentado, el LICITANTE <b>CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> no acredita experiencia por lo que no se le suman puntos en este subrubro.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “<b>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</b></i></p>
--	--	------	------	---

		<table border="1" data-bbox="611 261 1125 337"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <table border="1" data-bbox="611 727 1125 803"> <tr> <td>Ningún contrato u orden de trabajo acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos	Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos	7.00	4.20	<p>Para la acreditación de la especialidad, y en virtud de lo señalado, se consideran tres de los cinco primeros documentos mencionados por <b>LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b>, ya que dos de ellos no pueden ser considerados. El primero (proyecto número 1) por no contar con la firma del contratante y el segundo (proyecto número 3) por no localizarse ningún documento que lo acredite.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p>Seis de los LICITANTES presentaron el máximo de 5 (cinco) contratos, por lo que obtienen el máximo de puntos del subrubro.</p> <p>Aplicando la regla de tres, al <b>LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ se le otorgan 4.20 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u></b>".</i></p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos												
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos												
Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos												
Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos												

<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		<b>12.00 puntos</b>	<b>5.00 puntos</b>	
<b>3.1</b>	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p>				
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar una propuesta de contenidos digitales con la siguiente temática: las funciones del INE. La carpeta podrá entregarse a través de una liga que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>La propuesta deberá integrar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas discursivas generales</li> <li>2. Público o públicos a los que van dirigidos los contenidos</li> <li>3. Definición y descripción de los contenidos que se llevarían a cabo</li> <li>4. Objetivo de cada uno de los contenidos en relación con su público objetivo</li> <li>5. Línea gráfica a utilizar</li> <li>6. 5 (cinco) ejemplos terminados de productos en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 postal</li> <li>o 2 gif</li> </ul> </li> </ol>	<b>10.00</b>	<b>5.00</b>	<p><b>EL LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> presenta una propuesta de trabajo que considera los puntos 1 al 5 del subrubro, así como 6 postales, dos infografías y un video animado; sin embargo, no presenta ningún producto en formato de gif, por lo que no se le asigna el punto correspondiente a la presentación de la propuesta completa.</p> <p>La evaluación de cada uno de los criterios <b>LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> se incluye como ANEXO 1 de la presente evaluación y en ella se muestra que los 3</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 infografía</li> <li>○ 1 video animado.</li> </ul> <p>Cada uno de los contenidos será evaluado a partir de los siguientes "Criterios para evaluación de propuesta de trabajo".</p> <table border="1" data-bbox="569 380 1167 1105"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta se apega a la imagen institucional del INE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene lenguaje incluyente</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta representa la diversidad cultural del país.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta incluye información real y actual</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="611 1130 1125 1230"> <tr> <td>Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La propuesta se apega a la imagen institucional del INE			La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.			La propuesta tiene lenguaje incluyente			La propuesta representa la diversidad cultural del país.			La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano			La propuesta incluye información real y actual			La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).			<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.			<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.			Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.			<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.			El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.			Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos	No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos		<p>(tres) ejemplos presentados cumplen con los criterios establecidos.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 5.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u></b>".</i></p>
CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE																																													
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE																																															
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.																																															
La propuesta tiene lenguaje incluyente																																															
La propuesta representa la diversidad cultural del país.																																															
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano																																															
La propuesta incluye información real y actual																																															
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).																																															
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.																																															
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.																																															
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.																																															
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.																																															
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.																																															
Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos																																														
No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos																																														

		<table border="1"> <tr> <td>Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos	4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos	3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos	2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos	1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos	Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos			
Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos																
4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos																
3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos																
2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos																
1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos																
Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos																
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2020 y 2021, descritos en el Anexo Técnico que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <b>No se considerarán las propuestas que sólo retomen literalmente la lista de entregables y el cronograma incluido.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	0.00	<p><b>EL LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ</b> no presenta el Plan de Trabajo donde se señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita.</p> <p><b>Se le otorga 0.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</u></b></i></p>								
Cumple	1.00 puntos																
No cumple	0.00 puntos																

					<u>Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u>				
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	0.00	<p>El LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ no presenta el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado, por lo que no se le asigna el punto del subrubro.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “<b>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”. </b></i></p> <p>Se le otorga 0.00 puntos</p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		<b>11.00 puntos</b>	<b>6.60 puntos</b>					
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los cumplimientos a los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> <li>• Factura que dé cuenta del pago respectivo sin penalizaciones</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del</td> <td>11.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del	11.00 puntos	11.00	6.60	<p>Para acreditar el cumplimiento de las tres órdenes de trabajo con las que se acredita la especialidad en el Rubro 2, el LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ presenta las respectivas <b>3 (tres) facturas</b> que dan cuenta del pago respectivo sin penalizaciones</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p>Cinco de los LICITANTES presentan el máximo de comprobantes de cumplimiento de contrato y obtienen el máximo de puntos del subrubro.</p>		
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del	11.00 puntos								

		<p>máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>			<p>Aplicando la regla de tres, al LICITANTE CARLOS VÁSQUEZ RUIZ se le otorgan 6.60 puntos.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>”.</i></p>
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>					
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</p>				60.00 puntos	29.80 puntos
<p>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:</p>				45.00 puntos	

Servidor público que realizó la evaluación:

KARLA GABRIELA GARDUÑO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343597  
HASH:  
283FFC3CBCF2CDA99BEE464539E43B551448CE3  
70CDF7039D6DB1E42D22EE118

## ANEXO 1

### LICITANTE: CARLOS VÁSQUEZ RUIZ

#### POSTAL:

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.		
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

#### INFOGRAFÍA

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.		
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	SI	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**VIDEO ANIMADO**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

---

Para el caso de la infografía: Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

Servidor público que realizó la evaluación:

KARLA GABRIELA GARDUÑO

DIRECTORA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343226  
HASH:  
FC09079048219913E17BDDF499D99BB84FD9B83  
9316D6F1ECP90C19179C050B7

## SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

LICITANTE: PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00 puntos	PUNTOS ASIGNADOS	JUSTIFICACIÓN
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.	22.00 puntos	9.00 puntos	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de redacción, diseño y producción de contenidos para medios digitales.</p> <p>En el currículum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen ni las fechas de ingreso y salida ni los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 5 (cinco) años en la edición y/o redacción de contenidos informativos y/o de promoción, ya sea en redacciones periodísticas, agencias de publicidad, agencias de contenido y/o similares.</li> <li>Presentar mínimo 4 (cuatro) proyectos en los que haya coordinado la elaboración de contenidos informativos y/o de promoción digital y/o interna para instituciones públicas y/o privadas mexicanas o internacionales, incluyendo por lo menos 2 (dos) productos, contenidos o materiales que ejemplifiquen lo que se hizo en cada uno de los 4 (cuatro) proyectos. Es decir, se presentarán al menos 8 productos, 2 por cada proyecto.</li> <li>Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul>	6.00	0.00	<p>DIRECTOR OPERATIVO</p> <p>El Director operativo que presenta el LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO es Gabriela Hernández Hernández (folio 0000012) presenta su currículum en el que sólo se acredita experiencia de redacción, diseño y producción de contenidos para medios digitales de 4 años (48 meses), ya que el resto de la experiencia no es en los rubros solicitados.</p> <p>Asimismo, no se identifica ningún producto de los solicitados en el subrubro ni se encuentra firmado el currículum como se requiere.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos.</b></p> <p>GRUPO DE TRABAJO:</p> <p>El LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO presenta a Israel Mendoza Pérez como <b>reportero</b>, En el currículum presentado acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la realización de contenidos informativos audiovisuales (folio 0000014 y 0000015) y adicionalmente acredita por lo menos un año de experiencia en la</p>

		<p>Para el grupo de trabajo mínimo requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos informativos para comunicación digital y/o interna. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reportero con experiencia mínima de 3 (tres) años en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información periodística.</li> <li>○ Diseñador con experiencia mínima de 3 (tres) años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales.</li> <li>○ Editor de video con experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</li> </ul> </li> <li>• En el caso del Reportero se otorgará 1 (uno) punto extra en caso de contar y acreditar experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</li> </ul> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 60 (sesenta) meses</p> <table border="1" data-bbox="600 805 1117 857"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Reportero</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.00 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 3 (tres) años. Adicionalmente se otorgará 1.00 (uno) punto si acredita al menos un año de experiencia en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información sobre temas electorales.</p> <table border="1" data-bbox="600 1273 1117 1372"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>	Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos	Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos	Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas	1.00 puntos		<p>redacción de notas periodísticas y búsqueda de información sobre temas electorales.</p> <p>Sin embargo, el currículum no se encuentra firmado como se solicita en el surubro.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos.</b></p> <p><b>El LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b> presenta a <b>Irán Fernando Lewis Cítuk</b> como <b>diseñador</b>.</p> <p>En el curriculum presentado, acredita más de 3 (tres) años de experiencia (folio 0000019)</p> <p>Sin embargo, el currículum no se encuentra firmado como se solicita en el surubro.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos.</b></p> <p><b>El LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b> presenta a <b>JOSÉ LUIS PÉREZ ISLAS</b> como <b>editor</b></p> <p>En el curriculum que presenta acredita más de 3 (tres) años de experiencia en realización de contenidos informativos audiovisuales (folio 0000017)</p> <p>Sin embargo, el currículum no se encuentra firmado como se solicita en el surubro.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las</u></b></i></p>
Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos													
Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos													
Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos													
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos													
Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas	1.00 puntos													

		<p style="text-align: center;">electorales.</p> <p><b>Diseñador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia <i>de 3 (tres) años.</i> en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Editor de video</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i> en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.</p>	Sin experiencia mínima de <i>de 3 (tres) años.</i>	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos		<p><u>modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p>
Sin experiencia mínima de <i>de 3 (tres) años.</i>	0.00 puntos											
Acredita experiencia mínima de <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos											
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	0.00 puntos											
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos											

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando certificados de su grado de estudios máximo. Los estudios deberán estar relacionados con temas de comunicación, administración, diseño, producción o periodismo.</p> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <table border="1" data-bbox="600 415 1117 565"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>REPORTERO</b></p> <table border="1" data-bbox="600 662 1117 812"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>DISEÑADOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="600 889 1117 1039"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>EDITOR DE VIDEO:</b></p> <table border="1" data-bbox="600 1234 1117 1383"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos	Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	12.00	8.00	<p><b>Gabriela Hernández Hernández</b>, directora operativa del LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</p> <p>Acredita contar Licenciatura en Publicidad con cédula (Folio 0000029), que se considera como parte de los temas de Comunicación.</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>Israel Mendoza Pérez</b> reportero del LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO.</p> <p>Acredita contar con título y cédula profesional (folio 0000016) y presenta título de Licenciado en Comunicación y Periodismo (folios 0000030 y 0000031) y cédula profesional (folio 0000032).</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>Irán Fernando Lewis Cituk</b>, diseñador del LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO.</p> <p>Presenta documento que acredita constancia de calificaciones con el certificado de la Lic. en Diseño y Comunicación Visual (folio 0000034)</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>José Luis Pérez Islas</b>, editor de video del LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO.</p> <p>Presenta constancia de terminación de estudios totales en la licenciatura de Ciencias de la Comunicación producción (folio 0000033).</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las</u></b></i></p>
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos																										
Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										
Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										

		<table border="1"> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional			<u>modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u>		
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional								
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga materiales realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo ya publicado.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 10 (diez) productos gráficos informativos originales los cuales pueden ser infografías, gifs, animaciones y/o postales en formato digital el cual se podrá entregar a través de correo electrónico en un formato tal que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>Deberá presentarse evidencia de que cada uno de los materiales fueron publicados en medios digitales, ya sean redes sociales o portales web.</p> <p><b>Si no se presenta el portafolio con los requisitos señalados, no se sumará ningún punto en este subrubro.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ejemplos de sus trabajos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos	No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos	4.00	0.00	<p><b>PORTAFOLIO</b></p> <p>EL LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO presenta en su propuesta el portafolio con 6 (seis) productos gráficos informativos como evidencia (folios 0000021 al 0000027, mientras que en el subrubro se solicitan 10 productos.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></i></p>
Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos								
No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos								
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores	<p>EL LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>EL LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO, no presenta documentación que acredite la participación de personal en situación de discapacidad.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos.</b></p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								

	con discapacidad	al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala: - El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y - Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.			
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (uno) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente: - copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	1.00	El LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO, presenta carta bajo protesta de decir verdad (anexo 6) sobre el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía (folio 000009).  Se le otorgan 1.00 puntos.
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		13.00 puntos	10.67 puntos	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de contenidos similares a los entregables solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a <b>3 (tres) años</b> de su formalización.  Como parte de los criterios para evaluar la “misma naturaleza” del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de elaboración de contenidos digitales (gifs, infografías, postales, videos animados)</li><li>• Servicio de contenidos digitales en temas político electorales</li><li>• Servicio de elaboración de cápsulas informativas....</li></ul>			<b>EXPERIENCIA</b>  El LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO, presenta cinco contratos para acreditar la prestación de servicios de la misma naturaleza: <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Grupo Distribuidor de Eletros para Casa S.A. de C.V.</b>, (Folios 0000036 al 0000044). Vigencia 01 de diciembre 2019 al 01 de diciembre 2021 con lo que acredita <b>12 meses</b> de experiencia.</li><li>2. <b>(Femwork) Luis Manuel Vázquez Ramírez</b> (folios 0000045 al 0000053), vigencia del 31 de octubre 2018 al 31 de octubre de 2019, con lo que acredita <b>12 meses</b> de experiencia.</li><li>3. <b>Colegio Integral de Guadalajara</b> (folios 0000054 al 0000062), vigencia del 01 de febrero de 2020 al 01 de febrero 2021, con</li></ol>

	<p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para de verificar el alcance y objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presentan los datos de contacto no se tomará en cuenta dicho contrato.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></b></p> <p>La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>• Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>• Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul>	6.00	3.67	<p>lo que se acreditan <b>10 meses</b> de experiencia.</p> <p>4. <b>Fundación FADH (Héctor Miguel Peral Mendoza)</b>, (folios 0000063 al 0000072), vigencia del 01 de mayo 2018 al 30 de abril 2019, con lo que se acreditan contabiliza <b>12 meses</b> de experiencia.</p> <p>5. <b>Las Verdes Matas</b> (folios 0000073 al 0000082), vigencia 18 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019, co lo que se acreditan <b>5.5 meses</b> de experiencia</p> <p>En total, el LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO acredita 51.5 meses de experiencia.</p> <p>El LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V. es el que más meses de experiencia acredita (84) por lo que recibe el máximo de puntos del subrubro.</p> <p>Aplicando la regla de tres, al LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO se le otorgan <b>3.67 puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u></b>".</i></p>
--	---	------	------	---

	<p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="600 415 1117 492"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <table border="1" data-bbox="600 906 1117 982"> <tr> <td>Ningún contrato u orden de trabajo acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos	Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos	7.00	7.00	<p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>El LICITANTE <b>PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b>. presenta cinco contratos para acreditar la prestación de servicios similares a los solicitados.</p> <p>Al presentar el máximo de contratos solicitados, se le otorgan todos los puntos del subrubro</p> <p>Se le otorgan 7.00 puntos</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos											
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos											
Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos											
Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos											
<b>Rubro 3</b>	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>	<b>12.00</b>	<b>2.00 puntos</b>									
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p>											

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar una propuesta de contenidos digitales con la siguiente temática: las funciones del INE. La carpeta podrá entregarse a través de una liga que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>La propuesta deberá integrar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas discursivas generales</li> <li>2. Público o públicos a los que van dirigidos los contenidos</li> <li>3. Definición y descripción de los contenidos que se llevarían a cabo</li> <li>4. Objetivo de cada uno de los contenidos en relación con su público objetivo</li> <li>5. Línea gráfica a utilizar</li> <li>6. 5 (cinco) ejemplos terminados de productos en los siguientes formatos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 postal</li> <li>o 2 gif</li> <li>o 1 infografía</li> <li>o 1 video animado.</li> </ul> </li> </ol> <p>Cada uno de los contenidos será evaluado a partir de los siguientes "Criterios para evaluación de propuesta de trabajo".</p> <table border="1" data-bbox="558 781 1157 1354"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta se apega a la imagen institucional del INE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene lenguaje incluyente</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta representa la diversidad cultural del país.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta incluye información real y actual</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La propuesta se apega a la imagen institucional del INE			La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.			La propuesta tiene lenguaje incluyente			La propuesta representa la diversidad cultural del país.			La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano			La propuesta incluye información real y actual			La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).			<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.			<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.			10.00	0.00	<p>El LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO presenta la propuesta de contenidos digitales conforme a los puntos 1 al 5 del subrubro 3.1.1</p> <p>Sin embargo, respecto al punto 6 y los ejemplos solicitados, sólo presenta un video animado, por lo que no se considera que se presente la propuesta completa y no se le otorga el punto referente a la presentación completa de la carpeta.</p> <p>Respecto a la evaluación de los criterios para la propuesta de trabajo señalados, considerando que se trata de un solo material se incluye aquí mismo:</p> <table border="1" data-bbox="1402 683 1789 1365"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta se apega a la imagen institucional del INE</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene lenguaje incluyente</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta representa la diversidad cultural del país.</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta incluye información real y actual</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI		La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	NO		La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO		La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO		La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	NO		La propuesta incluye información real y actual	SI	
		CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE																																																				
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE																																																								
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.																																																								
La propuesta tiene lenguaje incluyente																																																								
La propuesta representa la diversidad cultural del país.																																																								
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano																																																								
La propuesta incluye información real y actual																																																								
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).																																																								
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.																																																								
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.																																																								
CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE																																																						
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI																																																							
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	NO																																																							
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO																																																							
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO																																																							
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	NO																																																							
La propuesta incluye información real y actual	SI																																																							

		<table border="1"> <tr> <td>Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.			<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.			El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.								
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.																	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.																	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.																	
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos	No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos											
Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos																
No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos																
		<table border="1"> <tr> <td>Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos	4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos	3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos	2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos	1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos	Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos			
Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos																
4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos																
3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos																
2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos																
1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos																
Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos																
					<p>La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).</p> <p><b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.</p> <p><b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.</p> <p>Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.</p> <p><b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.</p> <p>El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.</p>	NO											
					<p>SI</p>												
					<p>Considerando que ningún material cumple con todos los criterios de la tabla, no recibe puntos en ese rubro.</p> <p><b>Se le otorgan 0.0 puntos</b></p>												

					De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></b>				
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2020 y 2021, descritos en el Anexo Técnico que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <b>No se considerarán las propuestas que sólo retomen literalmente la lista de entregables y el cronograma incluido.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>EL LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO presenta su propuesta de plan de trabajo considerando el cronograma para el año 2020 y 2021, descritos en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto.</b></p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>EL LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO presenta, para su evaluación, estructura de la organización de recursos humanos que apoyaría la prestación del servicio. La propuesta cumple con la incorporación de las personas que fungirán de manera permanente (Folio 0000091).</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto.</b></p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		<b>11.00 puntos</b>	<b>0.00 puntos</b>					

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los cumplimientos a los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> <li>• Factura que dé cuenta del pago respectivo sin penalizaciones</li> </ul> <table border="1" data-bbox="676 894 1184 1040"> <tr> <td data-bbox="676 894 1052 1040">Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1052 894 1184 1040">11.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	11.00 puntos	11.00	0.00	<p>El <b>LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b> presenta carta de satisfacción del servicio de la empresa PRIMENA, sin embargo no coincide a ninguno de los contratos presentados conforme a lo solicitado en el subrubro 4.1 de la presente tabla (folio 0000093).</p> <p>Asimismo el <b>LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b>, presenta carta de satisfacción del servicio y conformidad de cumplimiento de la empresa (Femwork) Luis Manuel Várgaz Ramírez (folio 0000094), sin embargo no trae sello ni número de contacto de la empresa, ni está en hoja membretada de la empra, por lo que no puede acreditarse su origen.</p> <p>EL <b>LICITANTE PUBLIALÉM/PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b>, presenta carta de satisfacción del servicio del COLEGIO INTEGRAL GUADALAJARA, (folio 0000095) sin embargo no viene con sello de la empresa y es igual que la carta presentada por la empresa FEMWORK y no menciona el tiempo y forma ni el número de contacto de la empresa, por lo que no puede acreditarse su origen.</p> <p>EL <b>LICITANTE PUBLIALÉM/PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b>, presenta carta de satisfacción del servicio de COMPRAS FUNDACIÓN FADH, (folio 0000096) sin embargo no viene con sello de la empresa y es igual que la carta presentada por la empresa FEMWORK, COLEGIO INTEGRAL GUADALAJARA y no menciona el tiempo y forma ni el número de contacto de la empresa, por lo que no puede acreditarse su origen.</p> <p>EL <b>LICITANTE PUBLIALÉM/PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b>, presenta carta de satisfacción del servicio de COMPRAS LAS</p>
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	11.00 puntos						

					<p>VERDES MATAS, (folio 0000097) sin embargo no viene con sello de la empresa y es igual que la carta presentada por la empresa FEMWORK, COLEGIO INTEGRAL GUADALAJARA Y COMPRAS FUNDACIÓN FADH y no menciona el tiempo y forma ni el número de contacto de la empresa, por lo que no puede acreditarse su origen.</p> <p>En este sentido, <b>EL LICITANTE PUBLIALÉM/CÉSAR ARTURO BRISEÑO FRANCO</b> no acredita debidamente el cumplimiento de los contratos.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></i></p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos	21.67 puntos	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:			45.00 puntos		

Servidor público que realizó la evaluación:

**KARLA GABRIELA GARDUÑO**  
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN**  
**COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343586  
HASH:  
F24F672D8737A16AF5CA7D8F20C08FA622AD896  
13ED1491BD10B7260D19EBE62

## 11SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

**LICITANTE: GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00 puntos	PUNTOS ASIGNADOS	JUSTIFICACIÓN
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.	22.00 puntos	19.00 puntos	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de redacción, diseño y producción de contenidos para medios digitales.</p> <p>En el currículum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen ni las fechas de ingreso y salida ni los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 (cinco) años en la edición y/o redacción de contenidos informativos y/o de promoción, ya sea en redacciones periodísticas, agencias de publicidad, agencias de contenido y/o similares.</li> <li>• Presentar mínimo 4 (cuatro) proyectos en los que haya coordinado la elaboración de contenidos informativos y/o de promoción digital y/o interna para instituciones públicas y/o privadas mexicanas o internacionales, incluyendo por lo menos 2 (dos) productos, contenidos o materiales que ejemplifiquen lo que se hizo en cada uno de los 4 (cuatro) proyectos. Es decir, se presentarán al menos 8 productos, 2 por cada proyecto.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos informativos para comunicación digital y/o interna. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reportero con experiencia mínima de 3 (tres) años en la redacción de</li> </ul> </li> </ul>	6.00	5.00	<p>DIRECTOR OPERATIVO:</p> <p>En el caso de la Directora Operativa <b>Ruth Ortiz Salazar</b> del LICITANTE <b>GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</b> Acredita más de 5 (cinco) años de experiencia en la creación de contenidos digitales (pags. 2 y 3 de 84)</p> <p>Adicionalmente, la Directora Operativa <b>Ruth Ortiz Salazar</b> del LICITANTE <b>GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</b> Presenta 4 proyectos con dos ejemplos de productos de cada uno (págs. 8-15 de 34).</p> <p><b>Se le otorgan 1.00 punto.</b></p> <hr/> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>En el caso de <b>reportero</b> presentado por el LICITANTE <b>GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V. Joel Jiménez Zamora.</b> Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la creación de contenidos digitales (pags. 16 - 17 de 84)</p>

		<p>notas periodísticas y búsqueda de información periodística.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseñador con experiencia mínima de 3 (tres) años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales.</li> <li>○ Editor de video con experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso del Reportero se otorgará 1 (uno) punto extra en caso de contar y acreditar experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</li> </ul> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 60 (sesenta) meses</p> <table border="1" data-bbox="606 602 1125 656"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Reportero</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.00 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 3 (tres) años. Adicionalmente se otorgará 1.00 (uno) punto si acredita al menos un año de experiencia en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información sobre temas electorales.</p> <table border="1" data-bbox="606 1045 1125 1170"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Diseñador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia de 3 (tres) años. en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales</p> <table border="1" data-bbox="606 1341 1125 1365"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos	Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos	Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos	Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.	0.00 puntos		<p>Al no acreditar experiencia en la elaboración de contenidos con temas electorales, al reportero <b>Joel Jiménez Zamora</b>. <b>Se le otorgan 1.00 punto.</b></p> <p>El LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V presenta a <b>Arturo Martínez Arellano</b> como <b>diseñador</b>, quien acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la realización de contenidos informativos audiovisuales (pag. 23-25 de 84). <b>Se le otorgan 1.50 puntos.</b></p> <p>El LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V presenta a <b>Pablo Javier Bazán</b> como <b>editor</b>, quien acredita más de 3 (tres) años de experiencia en en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales (pag. 21 de 84). <b>Se le otorgan 1.50 puntos.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p>
Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos															
Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos															
Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos															
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos															
Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos															
Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.	0.00 puntos															

		<table border="1" data-bbox="606 233 1125 261"> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Editor de video</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 3 (tres) años. en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</p> <table border="1" data-bbox="606 431 1125 459"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="606 459 1125 487"> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los curriculums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.</p>	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.50 puntos	Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.50 puntos			
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.50 puntos										
Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos										
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.50 puntos										

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando certificados de su grado de estudios máximo. Los estudios deberán estar relacionados con temas de comunicación, administración, diseño, producción o periodismo.</p> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <table border="1" data-bbox="606 407 1123 557"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>REPORTERO</b></p> <table border="1" data-bbox="606 654 1123 803"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>DISEÑADOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="606 878 1123 1125"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>EDITOR DE VIDEO:</b></p> <table border="1" data-bbox="606 1222 1123 1372"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos	Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	12.00	9.00	<p><b>Ruth Ortiz Salazar</b>, directora operativa del LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>Acredita licenciatura en Arte Digital y Negocios Multimedia, relacionados con los temas solicitados (págs. 4 y 5 de 84) así como maestría con título (págs. 6 y 7 de 84).</p> <p><b>Se le otorgan 3.00 puntos.</b></p> <p><b>Joel Jiménez Zamora</b>, reportero del LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>Acredita Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con título (pág. 19 – 20 de 84).</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>Arturo Martínez Arellano</b>, diseñador del LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V. Acredita Licenciatura en Mercadotecnia (pag. 22 de 84) con título.</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p> <p><b>Pablo Javier Bazán</b>, editor del LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V. Presenta el Certificado Analítico con el que obtuvo el título de Licenciado en Comunicación Social en Argentina.</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos.</b></p>
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos																										
Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										
Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										

		<table border="1"> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional					
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional								
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga materiales realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo ya publicado.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 10 (diez) productos gráficos informativos originales los cuales pueden ser infografías, gifs, animaciones y/o postales en formato digital el cual se podrá entregar a través de correo electrónico en un formato tal que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>Deberá presentarse evidencia de que cada uno de los materiales fueron publicados en medios digitales, ya sean redes sociales o portales web.</p> <p><b>Si no se presenta el portafolio con los requisitos señalados, no se sumará ningún punto en este subrubro.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ejemplos de sus trabajos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos	No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos	4.00	4.00	<p>EL LICITANTE <b>GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</b> presenta una carpeta con 10 productos gráficos informativos en formato digital (pag. 29 de 84) así como las videncias de que fueron publicados en medios digitales, por lo que se le asignan los 4 (cuatro) puntos del subrubro.</p>
Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos								
No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos								
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>EL LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>EL LICITANTE <b>GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</b> no acredita contar con personal con discapacidad, por lo que no se le asignan puntos en el subrubro.</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								

		5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> <li>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>			
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (uno) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</li> </ul>	1.00	1.00	El LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V. presenta carta bajo protesta de decir verdad sobre el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía (FOLIO: 9 de 9)
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		13.00 puntos	8.67 puntos	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de contenidos similares a los entregables solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a <b>3 (tres) años</b> de su formalización.  Como parte de los criterios para evaluar la “misma naturaleza” del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de elaboración de contenidos digitales (gifs, infografías, postales, videos animados)</li> <li>• Servicio de contenidos digitales en temas político electorales</li> <li>• Servicio de elaboración de cápsulas informativas....</li> </ul> En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.  En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.  <u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u>			El LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V. presenta 1 contrato y 4 órdenes de trabajo celebrados para brindar servicios de producción de contenidos con una antigüedad no mayor a tres años de su formalización y se acredita la siguiente experiencia por cada uno de ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONTRATO 1.</b> (pag. 31-40 de 84): Vigencia del 1 de febrero del 2019 al 1 de enero del 2020 por lo que acredita 11 meses de experiencia.</li> <li>- <b>CONTRATO 2.</b> (pag. 54 de 84) vigencia del 19 al 26 de junio de 2019 por lo que no se acredita experiencia al tener menos de 15 días de vigencia.</li> <li>- <b>CONTRATO 3.</b> (pág. 56 de 84) con vigencia del 8 al 23 de octubre por lo que se acreditan <b>0.5 meses</b> de experiencia..</li> <li>- <b>CONTRATO 4.</b> (pág. 58 de 84) con vigencia del 29 al 23 de septiembre de 2019 por lo que no se acredita experiencia al tener menos de 15 de vigencia.</li> </ul>



		<p>Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <table border="1" data-bbox="611 527 1125 602"> <tr> <td>Ningún contrato u orden de trabajo acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos			
Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos								
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		<b>12.00 puntos</b>	<b>12.00 puntos</b>					
<b>3.1</b>	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p>								
<b>3.1.1</b>	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>EL LICITANTE deberá presentar una propuesta de contenidos digitales con la siguiente temática: las funciones del INE. La carpeta podrá entregarse a través de una liga que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>La propuesta deberá integrar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas discursivas generales</li> <li>2. Público o públicos a los que van dirigidos los contenidos</li> <li>3. Definición y descripción de los contenidos que se llevarían a cabo</li> <li>4. Objetivo de cada uno de los contenidos en relación con su público objetivo</li> <li>5. Línea gráfica a utilizar</li> <li>6. 5 (cinco) ejemplos terminados de productos en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 postal</li> <li>o 2 gif</li> <li>o 1 infografía</li> <li>o 1 video animado.</li> </ul> </li> </ol>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>	<p><b>EI LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</b> presenta una propuesta de trabajo que considera los puntos 1 al 5 del subrubro (pag. 66-84 de 84), así como 2 gifs, una postal, una infografía y un video animado, tal como son requeridos.</p> <p>La evaluación de cada uno de los criterios se incluye como ANEXO 1 de la presente evaluación y en ella se muestra que los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos por lo que al presentar la propuesta completa recibe 1 (uno) punto del subrubro, y por cumplir con los criterios en los cinco contenidos se le asignan 9 (nueve) puntos.</p>				

		<p>Cada uno de los contenidos será evaluado a partir de los siguientes "Criterios para evaluación de propuesta de trabajo".</p> <table border="1" data-bbox="569 332 1167 1057"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta se apega a la imagen institucional del INE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene lenguaje incluyente</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta representa la diversidad cultural del país.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta incluye información real y actual</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="611 1081 1125 1182"> <tbody> <tr> <td>Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La propuesta se apega a la imagen institucional del INE			La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.			La propuesta tiene lenguaje incluyente			La propuesta representa la diversidad cultural del país.			La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano			La propuesta incluye información real y actual			La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).			<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.			<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.			Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.			<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.			El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.			Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos	No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos			<p>Se le otorgan 10.00 puntos</p>
CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE																																														
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE																																																
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.																																																
La propuesta tiene lenguaje incluyente																																																
La propuesta representa la diversidad cultural del país.																																																
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano																																																
La propuesta incluye información real y actual																																																
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).																																																
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.																																																
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.																																																
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.																																																
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.																																																
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.																																																
Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos																																															
No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos																																															

		<table border="1"> <tr> <td>Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos	4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos	3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos	2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos	1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos	Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos			
Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos																
4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos																
3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos																
2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos																
1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos																
Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos																
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2020 y 2021, descritos en el Anexo Técnico que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <b>No se considerarán las propuestas que sólo retomen literalmente la lista de entregables y el cronograma incluido.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p><b>EL LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.</b> presenta una propuesta de trabajo que considera distintos procesos de trabajo, así como el cronograma de trabajo, (pag. 66-84 de 84) por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>								
Cumple	1.00 puntos																
No cumple	0.00 puntos																

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="611 354 1125 407"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>El LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V. presenta el organigrama en el que se contempla el personal del subrubro 1.1.1. (pág. 1 de 84), por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		<b>11.00 puntos</b>	<b>11.00 puntos</b>					
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los cumplimientos a los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> <li>• Factura que dé cuenta del pago respectivo sin penalizaciones</li> </ul> <table border="1" data-bbox="642 878 1150 1024"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>11.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	11.00 puntos	11.00	11.00	<p>Para acreditar el cumplimiento de los cinco contratos presentados para acreditar la especialidad en el Rubro 2, el LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V. presenta las facturas que dan cuenta de los pagos sin penalizaciones (pág. 41-53, 55, 57, 59, 62-65 de 84).</p> <p>En este sentido, el LICITANTE GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V. presenta el máximo de cumplimiento de contratos por lo que se le otorga el máximo de puntos.</p> <p><b>Se le otorgan 11.00 puntos</b></p>		
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	11.00 puntos								
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</b>			<b>60.00 puntos</b>	<b>50.67 puntos</b>					
<b>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:</b>			<b>45.00 puntos</b>						

Servidor público que realizó la evaluación:

**KARLA GABRIELA GARDUÑO**  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN/ COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343593  
HASH:  
01B0599C5324CC9751517FA92179F537EE5491E  
5F909E6E29FD6E73911A4382E

## ANEXO 1

**LICITANTE: GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.**

### POSTAL:

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.		
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

### INFOGRAFÍA

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.		
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	SI	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**GIF 1**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**GIF 2**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apeg a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**VIDEO ANIMADO**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apeg a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

---

<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

Servidor público que realizó la evaluación:

KARLA GABRIELA GARDUÑO

DIRECTORA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343277  
HASH:  
BCC1B4B0E2600161CCAB359BC52F68E63FCA696  
97D339FB26CCFD765774225F9

## SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

**LICITANTE: MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00 puntos	PUNTOS ASIGNADOS	JUSTIFICACIÓN
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.	22.00 puntos	19.00 puntos	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de redacción, diseño y producción de contenidos para medios digitales.</p> <p>En el currículum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen ni las fechas de ingreso y salida ni los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 5 (cinco) años en la edición y/o redacción de contenidos informativos y/o de promoción, ya sea en redacciones periodísticas, agencias de publicidad, agencias de contenido y/o similares.</li> <li>Presentar mínimo 4 (cuatro) proyectos en los que haya coordinado la elaboración de contenidos informativos y/o de promoción digital y/o interna para instituciones públicas y/o privadas mexicanas o internacionales, incluyendo por lo menos 2 (dos) productos, contenidos o materiales que ejemplifiquen lo que se hizo en cada uno de los 4</li> </ul>	6.00	4.00	<p>DIRECTOR OPERATIVO:</p> <p>Eduardo Quiroz Barrios, <b>Director Operativo</b>, del LICITANTE <b>MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.</b> acredita más de 5 (cinco) años de experiencia en la creación de contenidos digitales (folios. 5-9 de 184)</p> <p>Adicionalmente, el Director Operativo, Eduardo Quiroz Barrios, presenta 4 proyectos con dos ejemplos de productos de cada uno (pags.11-14 de 184).</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto.</b></p>
					<p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p><b>Salvador Ávila Gil</b> es el <b>reportero</b> presentado por el LICITANTE <b>MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.</b>, No se acreditan años de experiencia en generación o redacción de contenidos como se solicita en la convocatoria. (pag 16-49 de 184)</p>

		<p>(cuatro) proyectos. Es decir, se presentarán al menos 8 productos, 2 por cada proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el grupo de trabajo mínimo requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos informativos para comunicación digital y/o interna. <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportero con experiencia mínima de 3 (tres) años en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información periodística.</li> <li>Diseñador con experiencia mínima de 3 (tres) años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales.</li> <li>Editor de video con experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</li> </ul> </li> <li>En el caso del Reportero se otorgará 1 (uno) punto extra en caso de contar y acreditar experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</li> </ul> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 60 (sesenta) meses</p> <table border="1" data-bbox="478 930 993 982"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Reportero</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.00 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 3 (tres) años. Adicionalmente se otorgará 1.00 (uno) punto si acredita al menos un año de experiencia en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información sobre temas electorales.</p> <table border="1" data-bbox="478 1300 993 1373"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>	Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos	Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos	Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año	1.00 puntos			<p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p> <p><b>Francisco Eduardo Torres</b> es el diseñador que presenta el <b>LICITANTE MÁKINA NEGRA SA DE C.V.</b> Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la realización de contenidos informativos audiovisuales (pag. 51-54 de 184)</p> <p><b>Se le otorgan 1.50 puntos</b></p> <p><b>Elías Orozco Correa</b> es el editor que presenta el <b>LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V</b> Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales (pag. 55 y 56 de 184)</p> <p><b>Se le otorgan 1.50 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</b>".</i></p>
Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos														
Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos														
Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos														
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos														
Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año	1.00 puntos														

		<p>en la elaboración de contenidos con temas electorales.</p>													
		<p><b>Diseñador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia <i>de 3 (tres) años</i>. en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales</p> <table border="1" data-bbox="478 537 995 591"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Editor de video</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>. en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</p> <table border="1" data-bbox="478 786 995 839"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.50 puntos	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.50 puntos					
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos														
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.50 puntos														
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos														
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.50 puntos														

		El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.																					
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando certificados de su grado de estudios máximo. Los estudios deberán estar relacionados con temas de comunicación, administración, diseño, producción o periodismo.</p> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>REPORTERO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>DISEÑADOR:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos	Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional	12.00	10.00	<p><b>Eduardo Quiroz Barrios</b>, Director Operativo del LICITANTE <b>MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V</b> acredita con cédula electrónica la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, relacionada los temas solicitados y también un diplomado en realización cinematográfica (folio 60 y 61 de 184)</p> <p><b>Se le otorgan 3.00 puntos</b></p> <p><b>Salvador Ávila Gil</b> El reportero presentado por el LICITANTE <b>MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.</b> acredita con título y cédula de Licenciado en Ciencias de la Comunicación (folio. 65 de 184) además de Master en Prevención y Combate a la Corrupción en la Universidad de Salamanca (folio 66 de 184)</p> <p><b>Se le otorgan 3.00 puntos</b></p> <p><b>Francisco Eduardo Torres</b>, diseñador del LICITANTE <b>MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.</b> presenta cédula como Licenciado en Diseño de la Comunicación Gráfica (pag. 69 de 184)</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p><b>Elías Orozco Correa</b>, editor del LICITANTE <b>MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.</b> presenta cédula de Licenciatura en Diseño Gráfico. Adicionalmente presenta historial académico de posgrado en en artes y diseño, sin embargo, no ha concluido esos estudio por lo tanto no se le otorga el punto. (folios 72- 73 de 184)</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente</u></i></p>
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																						
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos																						
Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional																						
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																						
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																						
Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional																						
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																						
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																						
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional																						

		<p><b>EDITOR DE VIDEO:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional			<p><u>convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>”.</p>
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos										
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional										
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga materiales realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo ya publicado.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 10 (diez) productos gráficos informativos originales los cuales pueden ser infografías, gifs, animaciones y/o postales en formato digital el cual se podrá entregar a través de correo electrónico en un formato tal que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>Deberá presentarse evidencia de que cada uno de los materiales fueron publicados en medios digitales, ya sean redes sociales o portales web.</p> <p><b>Si no se presenta el portafolio con los requisitos señalados, no se sumará ningún punto en este subrubro.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ejemplos de sus trabajos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos	No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos	4.00	4.00	<p>El LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V. presenta una carpeta con 10 productos gráficos informativos en formato digital (pag. 75 y 76 de 184) así como las videncias de que fueron publicados en medios digitales</p> <p><b>Se le otorga 4.00 puntos.</b></p>		
Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos										
No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos										

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="478 293 995 370"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> <li>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	El LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V no acredita contar con personal con discapacidad, por lo que no se le asignan puntos en el subrubro.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (uno) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</li> </ul>	1.00	1.00	El LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V presenta carta bajo protesta de decir verdad sobre el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía (Folio 10 de 184)				
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		13.00 puntos	10.28 puntos					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de contenidos similares a los entregables solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a <b>3 (tres) años</b> de su formalización.</p> <p>Como parte de los criterios para evaluar la "misma naturaleza" del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes:</p>			<p>El LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V. presenta 5 contratos celebrados para brindar servicios de producción de contenidos con una antigüedad no mayor a tres años de su formalización y se acredita la siguiente experiencia por cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONTRATO 1.</b> (pag. 82-98 de 184): Vigencia del 1 de marzo de 2020 al 30 de noviembre de 2020 por lo que acredita una experiencia de <b>9 meses</b>.</li> <li>- <b>CONTRATO 2.</b> (pag 100-113 de 184) Vigencia del 4 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 por lo que acredita una experiencia de <b>12 meses</b>.</li> <li>- <b>CONTRATO 3.</b> (pag 115-135 de 184). Vigencia del 2 de junio de 2018 al 11 de junio de 2018. Al tratarse</li> </ul>				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de elaboración de contenidos digitales (gifs, infografías, postales, videos animados)</li> <li>• Servicio de contenidos digitales en temas político electorales</li> <li>• Servicio de elaboración de cápsulas informativas....</li> </ul> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para de verificar el alcance y objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presentan los datos de contacto no se tomará en cuenta dicho contrato.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p>	<p>6.00</p> <p>7.00</p>	<p>3.28</p> <p>7.00</p>	<p>únicamente de 10 días no se cuenta el contrato como tiempo de experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONTRATO 4</b> (pag 139-145 de 184). Vigencia 15 de enero de 2019 al 10 de diciembre de 2020 por lo que se acreditan <b>23 meses</b> de experiencia.</li> <li>- <b>CONTRATO 5</b> (pag 147-148 de 184). Vigencia del 8 de agosto al 7 de octubre de 2018 por lo que se acreditan <b>2 meses</b> de experiencia.</li> </ul> <p>En total, el LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V..acredita 46 meses de experiencia.</p> <p>El LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V. es el que más meses de experiencia acredita (84) por lo que recibe el máximo de puntos del subrubro.</p> <p>A aplicar la regla de tres, al MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V. se le otorgan <b>3.28 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u></b>".</i></p> <p>El LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V. presenta 5 contratos celebrados para brindar servicios de producción de contenidos para acreditar la especialidad.</p> <p>Al presentar el máximo de números solicitados, se le otorga el máximo de puntos.</p> <p><b>Se le otorgan 7.00 puntos</b></p>
--	---	-------------------------	-------------------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="478 565 993 641"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <table border="1" data-bbox="478 1057 993 1133"> <tr> <td>Ningún contrato u orden de trabajo acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos	Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos			
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos												
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos												
Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos												
Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos												
Rubro 3	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>		12.00 puntos	8.00 puntos									

<p>3.1</p>	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p>																
<p>3.1.1</p>	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>EL LICITANTE deberá presentar una propuesta de contenidos digitales con la siguiente temática: las funciones del INE. La carpeta podrá entregarse a través de una liga que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>La propuesta deberá integrar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas discursivas generales</li> <li>2. Público o públicos a los que van dirigidos los contenidos</li> <li>3. Definición y descripción de los contenidos que se llevarían a cabo</li> <li>4. Objetivo de cada uno de los contenidos en relación con su público objetivo</li> <li>5. Línea gráfica a utilizar</li> <li>6. 5 (cinco) ejemplos terminados de productos en los siguientes formatos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 postal</li> <li>o 2 gif</li> <li>o 1 infografía</li> <li>o 1 video animado.</li> </ul> </li> </ol> <p>Cada uno de los contenidos será evaluado a partir de los siguientes "Criterios para evaluación de propuesta de trabajo".</p> <table border="1" data-bbox="436 1182 1033 1380"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta se apega a la imagen institucional del INE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene lenguaje incluyente</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La propuesta se apega a la imagen institucional del INE			La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.			La propuesta tiene lenguaje incluyente			<p>10.00</p>	<p>6.00</p>	<p><b>EL LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.</b> presenta una propuesta de trabajo que considera los puntos 1 al 5 del subrubro (pag. 152-169 de 184), así como 2 gifs, una postal, una infografía y un video animado, tal como son requeridos.</p> <p>Presenta una carpeta con los 6 ejemplos por lo que tiene el punto por entregar la carpeta completa.</p> <p>La evaluación de cada uno de los criterios se incluye como ANEXO 1 de la presente evaluación y en ella se muestra que 3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos por lo que se otorgan 5 puntos,</p> <p>El video presentado y la infografía no hacen un llamado a la acción, por lo tanto, no cumple con los criterios solicitados.</p> <p><b>Se le otorgan 6.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u></b>".</i></p>
CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE															
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE																	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.																	
La propuesta tiene lenguaje incluyente																	

		<p>La propuesta representa la diversidad cultural del país.</p> <p>La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano</p> <p>La propuesta incluye información real y actual</p> <p>La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).</p> <p><b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.</p> <p><b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.</p> <p>Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.</p> <p><b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.</p> <p>El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.</p>														
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos	No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos										
Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos															
No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos															
		<table border="1"> <tr> <td>Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>	Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos	4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos	3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos	2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos	1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos				
Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos															
4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos															
3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos															
2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos															
1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos															

		<p>Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		0.00 puntos					
	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2020 y 2021, descritos en el Anexo Técnico que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <b>No se considerarán las propuestas que sólo retomen literalmente la lista de entregables y el cronograma incluido.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>EL LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V. . presenta una propuesta de trabajo que considera distintos procesos de trabajo, así como el cronograma de trabajo, (pag. 163-169 de 184) por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>El LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V. presenta el organigrama en el que se contempla el personal del subrubro 1.1.1. (pág. 171 de 184), por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		<b>11.00 puntos</b>	<b>11.00 puntos</b>					

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los cumplimientos a los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> <li>• Factura que dé cuenta del pago respectivo sin penalizaciones</li> </ul> <table border="1" data-bbox="554 643 1062 789"> <tr> <td data-bbox="554 643 930 789"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="930 643 1062 789">11.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	11.00 puntos	11.00	11.00	<p>Para acreditar el cumplimiento de los cinco contratos presentados para acreditar la especialidad en el Rubro 2, el <b>LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.</b> , presenta tres facturas que dan cuenta de los pagos sin penalizaciones y dos cartas de conclusión de proyectos. (pag 175 de 184).</p> <p>Al acredita el total de cumplimiento de contratos el <b>LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V.</b> recibe el máximo puntos asignados en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorgan 11.00 puntos</b></p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	11.00 puntos						
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</b>		60.00 puntos	48.28 puntos				
<b>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:</b>		45.00 puntos					

Servidor público que realizó la evaluación:

**KARLA GABRIELA GARDUÑO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343599  
HASH:  
ED4501DE2168E4F58BB376A1F6EBF6F57C0EA25  
07BA7A9AF68B7E38A822A99D0

## ANEXO 1

### LICITANTE: MAKINA NEGRA S.A. DE C.V.

#### POSTAL:

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

#### GIF 1

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**GIF 2**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**VIDEO ANIMADO**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO TIENE CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**INFOGRAFÍA**

<b>INFOGRAFIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO FALTA CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

Para el caso de los gráficos animados: cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
Para el caso de la infografía: Sigue un orden claro de lectura.	SI	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

Servidor público que realizó la evaluación:

KARLA GABRIELA GARDUÑO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343332  
HASH:  
4027D6A72E082555E7D9FB998C7434DAE1C3D48  
5368DA5E0C1EF89D808D59788

## SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

**LICITANTE: REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00 puntos	PUNTOS ASIGNADOS	JUSTIFICACIÓN
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.	22.00 puntos	16.75 puntos	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de redacción, diseño y producción de contenidos para medios digitales.</p> <p>En el currículum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen ni las fechas de ingreso y salida ni los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 5 (cinco) años en la edición y/o redacción de</li> </ul>	6.00	5.00	<p>DIRECTOR OPERATIVO:</p> <p><b>Andrea Huerta</b> es la Directora Operativa del LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V. Acredita más de 5 (cinco) años de experiencia en la creación de contenidos digitales (pags 10 -12 de 202).</p> <p>Adicionalmente, la Directora Operativa Andrea Huerta del LICITANTE REED MULTIMEDIA S DE RL DE CV presenta 4 proyectos con dos ejemplos de productos de cada uno (pags.13-20 de 202)</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>

		<p>contenidos informativos y/o de promoción, ya sea en redacciones periodísticas, agencias de publicidad, agencias de contenido y/o similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar mínimo 4 (cuatro) proyectos en los que haya coordinado la elaboración de contenidos informativos y/o de promoción digital y/o interna para instituciones públicas y/o privadas mexicanas o internacionales, incluyendo por lo menos 2 (dos) productos, contenidos o materiales que ejemplifiquen lo que se hizo en cada uno de los 4 (cuatro) proyectos. Es decir, se presentarán al menos 8 productos, 2 por cada proyecto.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el grupo de trabajo mínimo requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos informativos para comunicación digital y/o interna. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reportero con experiencia mínima de 3 (tres) años en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información periodística.</li> <li>○ Diseñador con experiencia mínima de 3 (tres) años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales.</li> <li>○ Editor de video con experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</li> </ul> </li> <li>• En el caso del Reportero se otorgará 1 (uno) punto extra en caso de contar y acreditar experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</li> </ul> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 60 (sesenta) meses</p> <table border="1" data-bbox="590 1045 1106 1097"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Reportero</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.00 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 3 (tres) años. Adicionalmente se otorgará 1.00 (uno) punto si acredita al menos un año de experiencia en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información sobre temas electorales.</p>	Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos			<p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p><b>Javier Francisco Ojeda Almanza</b> es el reportero presentado por el <b>LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la creación de contenidos digitales (pag 21 de 202). No acredita experiencia en la elaboración de contenidos con temas electorales</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p> <p><b>Iván Ramos</b> es el diseñador del <b>LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en realización de contenidos informativos audiovisuales (pag. 28-34 de 202)</p> <p><b>Se le otorgan 1.50 puntos</b></p> <p><b>José Luis Miranda</b> es el editor que presenta el <b>LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales (pag. 35-40 de 202)</p> <p><b>Se le otorgan 1.50 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</b>".</i></p>
Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos								
Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos								

		<table border="1"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Diseñador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia de 3 (tres) años. en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales</p> <table border="1"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Editor de video</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 3 (tres) años. en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</p> <table border="1"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos	Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos	Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.50 puntos	Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.50 puntos			
Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos																		
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos																		
Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos																		
Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.	0.00 puntos																		
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.50 puntos																		
Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos																		
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.50 puntos																		

		El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.																					
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando certificados de su grado de estudios máximo. Los estudios deberán estar relacionados con temas de comunicación, administración, diseño, producción o periodismo.</p> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>REPORTERO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>DISEÑADOR:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos	Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional	12.00	6.75	<p><b>Andrea Huerta, Directora Operativa del LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> Acredita licenciatura en Mercadotecnia, relacionado con los temas solicitados (págs. 11 y 12 de 202).</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p><b>Javier Francisco Ojeda Almanza, reportero del LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> Presenta constancia de Licenciado en Ciencias de la Comunicación (pág. 22 de 202)</p> <p><b>Se le otorgan 0.75 puntos</b></p> <p>Iván Ramos es el diseñador del <b>LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> Presenta cédula como Licenciado en Diseño Gráfico (pag. 22 de 202)</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p>José Luis Miranda es el editor del <b>LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> Presenta título de Licenciado en Medio Ambiental (pag 36 de 202)</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</b>".</i></p>
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																						
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos																						
Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional																						
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																						
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																						
Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional																						
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																						
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																						
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional																						

		<p><b>EDITOR DE VIDEO:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional			
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos										
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional										
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga materiales realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo ya publicado.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 10 (diez) productos gráficos informativos originales los cuales pueden ser infografías, gifs, animaciones y/o postales en formato digital el cual se podrá entregar a través de correo electrónico en un formato tal que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>Deberá presentarse evidencia de que cada uno de los materiales fueron publicados en medios digitales, ya sean redes sociales o portales web.</p> <p><b>Si no se presenta el portafolio con los requisitos señalados, no se sumará ningún punto en este subrubro.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ejemplos de sus trabajos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos	No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos	4.00	4.00	<p>El LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V. presenta una carpeta con 10 productos gráficos informativos en formato digital (pags 69-78 de 202) así como las evidencias de que fueron publicados en medios digitales</p> <p><b>Se le otorgan 4.00 puntos</b></p>		
Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos										
No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos										

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> <li>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>El LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V no acredita contar con personal con discapacidad, por lo que no se le asignan puntos en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (uno) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</li> </ul>	1.00	1.00	<p>El LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V presenta carta bajo protesta de decir verdad sobre el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía (FOLIO: 9 de 9)</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>				
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		13.00 puntos	9.92 puntos					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de contenidos similares a los entregables solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a <b>3 (tres) años</b> de su formalización.</p> <p>Como parte de los criterios para evaluar la "misma naturaleza" del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes:</p>			<p>El LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V presenta 5 contratos celebrados para brindar servicios de producción de contenidos con una antigüedad no mayor a tres años de su</p>				

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de elaboración de contenidos digitales (gifs, infografías, postales, videos animados)</li> <li>• Servicio de contenidos digitales en temas político electorales</li> <li>• Servicio de elaboración de cápsulas informativas....</li> </ul> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para de verificar el alcance y objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presentan los datos de contacto no se tomará en cuenta dicho contrato.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p>		<p>formalización y se acredita la siguiente experiencia por cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONTRATO 1.</b> (pag. 79-92 de 202): Vigencia del 16 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 por lo que acredita <b>13.5 meses</b> de experiencia.</li> <li>- <b>CONTRATO 2.</b> (pag. 93-122 de 202) vigencia del 27 de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2018 por lo que acredita experiencia de <b>9 meses</b>.</li> <li>- <b>CONTRATO 3.</b> (pág.123-133 de 202) con vigencia del 01 de mayo al 10 de diciembre de 2020 por lo que se acredita <b>7 meses</b> de experiencia.</li> <li>- <b>CONTRATO 4.</b> (pág. 134-138 de 202) con vigencia del 01 de julio al 30 de noviembre de 2019 por lo que acreditan <b>5 meses</b> de experiencia.</li> <li>- <b>CONTRATO 5.</b> (pag 139 – 144 de 202) con vigencia del 15 de abril al 30 de octubre de 2020 por lo que acreditan <b>6.5 meses</b> de experiencia.</li> </ul> <p>En total, el <b>LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> acredita 41 meses de experiencia.</p> <p>El <b>LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> es el que más meses acredita (84) por lo que obtiene el máximo de puntos del subrubro.</p> <p>Al aplicar la regla de tres, al <b>LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V. se le otorgan 2.92 puntos.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p>
--	--	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ningún contrato u orden de trabajo acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos	Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos	6.00	2.92	
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos											
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos											
Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos											
Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos											
		7.00	7.00	<p>Para la acreditación de la especialidad, el LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V. presenta 5 contratos celebrados para brindar servicios de producción de contenidos con una antigüedad no mayor a tres años de su formalización.</p> <p>Al presentar el mayor número de contratos requeridos, se le otorga el máximo de puntos en el subrubro de especialidad.</p> <p><b>Se le otorgan 7.00 puntos</b></p>								
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	<b>12.00 puntos</b>	<b>2.00 puntos</b>									
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la</p>											

	práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.																																		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar una propuesta de contenidos digitales con la siguiente temática: las funciones del INE. La carpeta podrá entregarse a través de una liga que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>La propuesta deberá integrar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas discursivas generales</li> <li>2. Público o públicos a los que van dirigidos los contenidos</li> <li>3. Definición y descripción de los contenidos que se llevarían a cabo</li> <li>4. Objetivo de cada uno de los contenidos en relación con su público objetivo</li> <li>5. Línea gráfica a utilizar</li> <li>6. 5 (cinco) ejemplos terminados de productos en los siguientes formatos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 postal</li> <li>o 2 gif</li> <li>o 1 infografía</li> <li>o 1 video animado.</li> </ul> </li> </ol> <p>Cada uno de los contenidos será evaluado a partir de los siguientes "Criterios para evaluación de propuesta de trabajo".</p> <table border="1" data-bbox="546 820 1144 1343"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta se apega a la imagen institucional del INE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene lenguaje incluyente</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta representa la diversidad cultural del país.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta incluye información real y actual</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La propuesta se apega a la imagen institucional del INE			La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.			La propuesta tiene lenguaje incluyente			La propuesta representa la diversidad cultural del país.			La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano			La propuesta incluye información real y actual			La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).			<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.			<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones			10.00	0.00	<p><b>EL LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> presenta una propuesta de trabajo que considera los puntos 1 al 5 del subrubro (pag. 157- 175 de 202), así como 2 gifs, una postal, una infografía y un video animado, tal como son requeridos.</p> <p>La evaluación de cada uno de los criterios se incluye como ANEXO 1 de la presente evaluación y en ella se muestra que ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con los criterios establecidos.</p> <p>La postal está relacionada con los derechos humanos, sin embargo, no se muestra a personas con discapacidad, adultos mayores, niños y por ende, no es incluyente (pag 164 de 202).</p> <p>Los dos GIF no tienen un llamado a la acción y los textos son muy rápidos lo que dificulta la lectura de los mismos (pag 162 y 163 de 202).</p> <p>En el caso del video animado y la infografía no muestran a personas con discapacidad, por lo tanto, no es incluyente y carece del llamado a la acción (pag 159 y 161 de 202).</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u></b>".</i></p>
CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE																																	
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE																																			
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.																																			
La propuesta tiene lenguaje incluyente																																			
La propuesta representa la diversidad cultural del país.																																			
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano																																			
La propuesta incluye información real y actual																																			
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).																																			
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.																																			
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones																																			

		<table border="1"> <tr> <td>para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.			Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.			<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.			El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.			Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos	No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos	Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos	4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos	3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos	2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos	1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos	Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos			
para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.																																	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.																																	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.																																	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.																																	
Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos																																
No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos																																
Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos																																
4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos																																
3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos																																
2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos																																
1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos																																
Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos																																
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2020 y 2021, descritos en el Anexo Técnico que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <b>No se considerarán las propuestas que sólo retomen literalmente la lista de entregables y el cronograma incluido.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p><b>EL LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.</b> presenta una propuesta de trabajo que considera distintos procesos de trabajo, así como el cronograma de trabajo, (pag. 169-176 de 202) por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>																								
Cumple	1.00 puntos																																
No cumple	0.00 puntos																																

		En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.							
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>El LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V presenta el organigrama en 176 de 202), por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro y se le asigna 1 (uno) punto.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		<b>11.00 puntos</b>	<b>11.00 puntos</b>					
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los cumplimientos a los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> <li>• Factura que dé cuenta del pago respectivo sin penalizaciones</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de</td> <td>11.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de	11.00 puntos	11.00	11.00	<p>Para acreditar el cumplimiento de los cinco contratos presentados para acreditar la especialidad en el Rubro 2, el LICITANTE REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V. presenta dos cartas de finalización de proyecto y tres pagos sin penalizaciones (pag 177-188) por lo que recibe el máximo de puntos asignados en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorgan 11.00 puntos.</b></p>		
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de	11.00 puntos								

		<p><b>cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>			
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<p><b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</b></p>			60.00 puntos	39.67 puntos	
<p><b>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:</b></p>			45.00 puntos		

Servidor público que realizó la evaluación:

**KARLA GABRIELA GARDUÑO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 343603  
HASH:  
C9F442633D0C8265C2F4AB54DC05D60983FAA5D  
598AF28804DE1BCF050FAEF6A

**ANEXO 1**

**LICITANTE: REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.**

**POSTAL:**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.		NO LA POSTAL HABLA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y NO SE VE REPRESENTADA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO FALTA HACER CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**GIF 1**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO HACE FALTA CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.		NO EL TEXTO ES MUY RÁPIDO LO QUE DIFICULTA LA LECTURA

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

**GIF 2**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO HACE FALTA CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.		NO EL TEXTO ES MUY RÁPIDO LO QUE DIFICULTA LA LECTURA

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**VIDEO ANIMADO**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.		NO FALTAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO HACE FALTA CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

INFOGRAFÍA

INFOGRAFIA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.		NO FALTAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO FALTA CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	SI	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

Servidor público que realizó la evaluación:

KARLA GABRIELA GARDUÑO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343354  
HASH:  
5A58094092FE8B507F4F38BF2F0EB2D7C8E377D  
11D56F796023203032D50FBD9

## SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

LICITANTE: SMARTUP MEXICO S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00 puntos	PUNTOS ASIGNADOS	JUSTIFICACIÓN
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.	22.00 puntos	12.00 puntos	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de redacción, diseño y producción de contenidos para medios digitales.</p> <p>En el currículum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen ni las fechas de ingreso y salida ni los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 5 (cinco) años en la edición y/o redacción de contenidos informativos y/o de promoción, ya sea en redacciones periodísticas, agencias de publicidad, agencias de contenido y/o similares.</li> <li>Presentar mínimo 4 (cuatro) proyectos en los que haya coordinado la elaboración de contenidos informativos y/o de promoción digital y/o interna para instituciones públicas y/o privadas mexicanas o internacionales, incluyendo por lo menos 2 (dos) productos, contenidos o materiales que ejemplifiquen lo que se hizo en cada uno de los 4 (cuatro) proyectos. Es decir, se presentarán al menos 8 productos, 2 por cada proyecto.</li> <li>Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos informativos para comunicación digital y/o interna. <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportero con experiencia mínima de 3 (tres) años en la redacción de</li> </ul> </li> </ul>	6.00	0.00	<p>DIRECTOR OPERATIVO:</p> <p>EL LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta el currículum de <b>Melisa de los Santos</b> como <b>directora operativa</b> y quien acredita más de 5 (cinco) años de experiencia en la creación de contenidos digitales. Sin embargo, la convocatoria señala que el LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p> <p>GRUPO DE TRABAJO:</p> <p>En el caso de <b>reportero</b> presentado por el LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V. <b>Manuel Apáez</b>, se acreditan más de 3 (tres) años de experiencia en la creación de contenidos. Sin embargo, la convocatoria señala que el LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p>

		<p>notas periodísticas y búsqueda de información periodística.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseñador con experiencia mínima de 3 (tres) años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales.</li> <li>○ Editor de video con experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso del Reportero se otorgará 1 (uno) punto extra en caso de contar y acreditar experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</li> </ul> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 60 (sesenta) meses</p> <table border="1" data-bbox="606 602 1125 656"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Reportero</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.00 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 3 (tres) años. Adicionalmente se otorgará 1.00 (uno) punto si acredita al menos un año de experiencia en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información sobre temas electorales.</p> <table border="1" data-bbox="606 1045 1125 1170"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Diseñador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia de 3 (tres) años. en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales</p> <table border="1" data-bbox="606 1341 1125 1365"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos	Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos	Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos	Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.	0.00 puntos		<p>El LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta a Mercedes Bosch como diseñadora, quien acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la realización de contenidos informativos audiovisuales. Sin embargo, la convocatoria señala que el LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p> <p>El LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta a José Gabriel Yáñez como editor, quien acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la producción audiovisual. Sin embargo, la convocatoria señala que el LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el currículum firmado por el titular del currículum, por lo que no se asignan los puntos del subrubro.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “<b>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</b>”.</i></p>
Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos															
Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos															
Sin experiencia mínima de 3 (tres) años.	0.00 puntos															
Acredita experiencia mínima de 3 (tres) años.	1.00 puntos															
Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos															
Sin experiencia mínima de de 3 (tres) años.	0.00 puntos															

		<table border="1" data-bbox="611 235 1125 261"> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Editor de video</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i> en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</p> <table border="1" data-bbox="611 431 1125 457"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="611 457 1125 483"> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i></td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los curriculums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.</p>	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos			
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos										
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	0.00 puntos										
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años.</i>	1.50 puntos										

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando certificados de su grado de estudios máximo. Los estudios deberán estar relacionados con temas de comunicación, administración, diseño, producción o periodismo.</p> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <table border="1" data-bbox="606 407 1123 557"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>REPORTERO</b></p> <table border="1" data-bbox="606 654 1123 803"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>DISEÑADOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="606 878 1123 1125"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>EDITOR DE VIDEO:</b></p> <table border="1" data-bbox="606 1222 1123 1372"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos	Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	12.00	7.00	<p><b>Melisa de los Santos</b>, directora operativa del LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V. Acredita licenciatura en Ciencias de la Comunicación, relacionada con los temas solicitados.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p>Manuel Apáez, reportero del LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>Presenta cédula profesional de la Licenciatura en Filosofía, mientras que en la convocatoria se especifica que deben acreditar habilidades "presentando certificados de su grado de estudios máximo. Los estudios deberán estar relacionados con temas de comunicación, administración, diseño, producción o periodismo"</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p> <p><b>Mercedes Bosch</b>, diseñadora del LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V. Acredita Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual con cédula y Maestría con título en Diseño Estratégico e Innovación, superior a un diplomado.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 3.00 puntos</b></p> <p><b>José Gabriel Yáñez</b>, editor del LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V. Acredita Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual con título.</p>
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos																										
Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										
Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional																										
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																										
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																										

		<p>Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</p>	<p>1.00 punto adicional</p>			<p>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio). <b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</p>				
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga materiales realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo ya publicado.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 10 (diez) productos gráficos informativos originales los cuales pueden ser infografías, gifs, animaciones y/o postales en formato digital el cual se podrá entregar a través de correo electrónico en un formato tal que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>Deberá presentarse evidencia de que cada uno de los materiales fueron publicados en medios digitales, ya sean redes sociales o portales web.</p> <p><b>Si no se presenta el portafolio con los requisitos señalados, no se sumará ningún punto en este subrubro.</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ejemplos de sus trabajos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos	No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos	4.00	4.00	<p>EL LICITANTE SMARTUP MÉXICO S.A. de C.V. presenta una carpeta titulada "DOMINIO DE APTITUDES SMARTUP" con 10 productos gráficos informativos en formato digital por lo que se le asignan los 4 (cuatro) puntos del subrubro.</p> <p><b>Se le otorgan 4.00 puntos</b></p>
Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos									
No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos									

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="606 285 1125 362"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> <li>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	El LICITANTE <b>SMARTUP MÉXICO S.A. de C.V.</b> no acredita contar con personal con discapacidad, por lo que no se le asignan puntos en el subrubro.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (uno) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</li> </ul>	1.00	1.00	<p>El LICITANTE <b>SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V.</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad sobre el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía por lo que se le asigna 1 (uno) punto en el subrubro.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p>				
Rubro 2	<p><b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.</p>	13.00 puntos	10.00 puntos						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de contenidos similares a los entregables solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a <b>3 (tres) años</b> de su formalización.</p> <p>Como parte de los criterios para evaluar la "misma naturaleza" del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de elaboración de contenidos digitales (gifs, infografías, postales, videos animados)</li> <li>• Servicio de contenidos digitales en temas político electorales</li> </ul>			<p>El LICITANTE <b>SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V.</b> presenta 4 contratos y una orden de compra celebrados para brindar servicios de estrategia digital y producción de contenidos con una antigüedad no mayor a tres años de su formalización y se acredita la siguiente experiencia por cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONTRATO 1.:</b> Vigencia del 1 de marzo del 2018 al 28 de febrero del 2019, por lo que acredita <b>12 meses</b> de experiencia.</li> <li>- <b>CONTRATO 2.</b> Vigencia no acreditable.</li> </ul>				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de elaboración de cápsulas informativas....</li> </ul> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para de verificar el alcance y objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presentan los datos de contacto no se tomará en cuenta dicho contrato.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b></p> <p>La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a</p>	6.00	3.00	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CONTRATO 3.</b> Vigencia del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2023 por lo que se acredita experiencia <b>de 12 meses</b></li> <li><b>CONTRATO 4.</b> Vigencia del 27 de julio de 2018 al 28 de enero de 2019 por lo que se acreditan <b>seis meses</b> experiencia.</li> <li><b>CONTRATO 5.</b> Vigencia del 18 de diciembre de 2019 al 18 de diciembre de 2020 por lo que se acreditan <b>12 meses</b> de experiencia.</li> </ul> <p>En total, el <b>LICITANTE SMARTUP MÉXICO S.A. DE C.V.</b> acredita 42 meses de experiencia.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p>El <b>LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> es el que más meses de experiencia acredita (84) por lo que recibe el máximo de puntos del subrubro.</p> <p>A aplicar la regla de tres, al <b>LICITANTE SMARTUP MÉXICO S.A. DE C.V. se le otorgan 3.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u></b>".</i></p>
--	---	------	------	--

	<p>los solicitados, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ningún contrato u orden de trabajo acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos	Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos	<b>7.00</b>	<b>7.00</b>	<p>EL LICITANTE SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta 5 (cinco) documentos (4 contratos y una orden de compra) para brindar servicios de producción de contenidos para acreditar la especialidad.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p>Al presentar el máximo de números solicitados, se le otorga el máximo de puntos.</p> <p><b>Se le otorgan 7.00 puntos</b></p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos											
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos											
Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos											
Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos											
<b>Rubro 3</b>	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>	<b>12.00 puntos</b>	<b>12.00 puntos</b>									
<b>3.1</b>	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p>											

<p>3.1.1</p>	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>EL LICITANTE deberá presentar una propuesta de contenidos digitales con la siguiente temática: las funciones del INE. La carpeta podrá entregarse a través de una liga que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>La propuesta deberá integrar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas discursivas generales</li> <li>2. Público o públicos a los que van dirigidos los contenidos</li> <li>3. Definición y descripción de los contenidos que se llevarían a cabo</li> <li>4. Objetivo de cada uno de los contenidos en relación con su público objetivo</li> <li>5. Línea gráfica a utilizar</li> <li>6. 5 (cinco) ejemplos terminados de productos en los siguientes formatos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 postal</li> <li>o 2 gif</li> <li>o 1 infografía</li> <li>o 1 video animado.</li> </ul> </li> </ol> <p>Cada uno de los contenidos será evaluado a partir de los siguientes "Criterios para evaluación de propuesta de trabajo".</p> <table border="1" data-bbox="569 743 1167 1367"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta se apega a la imagen institucional del INE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene lenguaje incluyente</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta representa la diversidad cultural del país.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta incluye información real y actual</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La propuesta se apega a la imagen institucional del INE			La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.			La propuesta tiene lenguaje incluyente			La propuesta representa la diversidad cultural del país.			La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano			La propuesta incluye información real y actual			La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).			<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.			<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.			Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.			<p>10.00</p>	<p>10.00</p>	<p>En la carpeta OFERTA TÉCNICA RUBRO 3, el LICITANTE SMARTUP MÉXICO S.A. DE C.V. incluye un documento titulado "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" en la que se presenta la propuesta de contenidos del punto 1 al 6. Además, presenta una carpeta 3.1.1. METODOLOGÍA PROPUESTA CONTENIDOS en la que se incluyen las propuestas: 1 postal, 2 gif, 1 infografía y 1 video animado</p> <p>La evaluación de cada uno de los criterios se incluye como ANEXO 1 de la presente evaluación y en ella se muestra que los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos por lo que al presentar la propuesta completa recibe 1 (uno) punto del sububro, y por cumplir con los criterios en los cinco contenidos se le asignan 9 (nueve) puntos.</p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p> <p><b>Se le otorgan 10.00 puntos.</b></p>
CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE																																				
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE																																						
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.																																						
La propuesta tiene lenguaje incluyente																																						
La propuesta representa la diversidad cultural del país.																																						
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano																																						
La propuesta incluye información real y actual																																						
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).																																						
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.																																						
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.																																						
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.																																						

		<table border="1"> <tr> <td>Para el caso de la infografía: Sigue un orden claro de lectura.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Para el caso de la infografía: Sigue un orden claro de lectura.			El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.											
Para el caso de la infografía: Sigue un orden claro de lectura.																	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.																	
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos	No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos											
Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos																
No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos																
		<table border="1"> <tr> <td>Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos	4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos	3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos	2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos	1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos	Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos			
Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos																
4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos																
3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos																
2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos																
1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos																
Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos																

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2020 y 2021, descritos en el Anexo Técnico que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <b>No se considerarán las propuestas que sólo retomen literalmente la lista de entregables y el cronograma incluido.</b></p> <table border="1" data-bbox="611 431 1125 483"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>En la carpeta OFERTA TÉCNICA RUBRO 3, el LICITANTE SMARTUP MÉXICO S.A. DE C.V. incluye un documento titulado "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" en donde presenta una propuesta de trabajo que considera distintos procesos, así como el cronograma de trabajo, por lo que se considera que cumple con lo solicitado.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="611 824 1125 876"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>En la carpeta OFERTA TÉCNICA RUBRO 3, subcarpeta 3.1.3. ESQUEMA ESTRUCTURA RRHH, el LICITANTE SMARTUP MÉXICO S.A. DE C.V. presenta el organigrama en el que se contempla el personal del subrubro 1.1.1. (pág. 1 de 84), por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p> <p><i>(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).</i></p>
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		<b>11.00 puntos</b>	<b>11.00</b>					
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los cumplimientos a los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul>	11.00	11.00	<p>El LICITANTE SMARTUP MÉXICO S.A. DE C.V. presenta una carpeta titulada "OFERTA TÉCNICA RUBRO 4" en la que se incluye las facturas que dan cuenta del pago respectivo sin penalizaciones de cada uno de los cinco contratos presentados para acreditar la especialidad en el Rubro 2,</p> <p>En este sentido, el LICITANTE SMARTUP MÉXICO S.A. DE C.V. presenta el máximo de cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Se le otorgan 11.00 puntos</b></p>				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factura que dé cuenta del pago respectivo sin penalizaciones</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </div> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">11.00 puntos</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>			(Al no contar con folios la propuesta técnica, no es posible ubicar los documentos con un folio).
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</b>		<b>60.00 puntos</b>	<b>45.00 puntos</b>	
<b>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:</b>		<b>45.00 puntos</b>		

Servidor público que realizó la evaluación:

**KARLA GABRIELA GARDUÑO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 343585  
HASH:  
1267E2704394C8ED950F7F0812208ED8D62FD4B  
ACC55CEAAFE0B1AE6D9CF9B74

## ANEXO 1

### LICITANTE: SMARTUP MÉXICO, S.A. DE C.V.

#### POSTAL:

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.		
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

#### INFOGRAFÍA

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.		
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	SI	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**GIF 1**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**GIF 2**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apeg a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**VIDEO ANIMADO**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apeg a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	SI	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

---

<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.		
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

Servidor público que realizó la evaluación:

KARLA GABRIELA GARDUÑO

DIRECTORA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343378  
HASH:  
8FDB8CDD0D1F09EA26DA13345512AFC1A171B4F  
346389A6F119A75516FF7A61D

## SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

### LICITANTE: SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00 puntos	PUNTOS ASIGNADOS	JUSTIFICACIÓN
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.	22.00 puntos	17.50 puntos	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años y meses de experiencia de su personal presentando el curriculum firmado por el titular del curriculum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de redacción, diseño y producción de contenidos para medios digitales.</p> <p>En el curriculum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen ni las fechas de ingreso y salida ni los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p>	6.00	6.00	<p>DIRECTOR OPERATIVO</p> <p><b>Carlos Alberto Sánchez Mata</b> es el Director Operativo que presenta el <b>LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> Acredita más de 5 (cinco) años de experiencia en la creación de contenidos digitales (pags. 12-16 de 134)</p> <p>Adicionalmente, el Director Operativo, Carlos Alberto Sánchez Mata, presenta 4 proyectos con dos ejemplos de productos de cada uno (pags. 17-24 de 134).</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 5 (cinco) años en la edición y/o redacción de contenidos informativos y/o de promoción, ya sea en redacciones periodísticas, agencias de publicidad, agencias de contenido y/o similares.</li> <li>Presentar mínimo 4 (cuatro) proyectos en los que haya coordinado la elaboración de contenidos informativos y/o de promoción digital y/o interna para instituciones públicas y/o privadas mexicanas o internacionales, incluyendo por lo menos 2 (dos) productos, contenidos o materiales que ejemplifiquen lo que se hizo en cada uno de los 4 (cuatro) proyectos. Es decir, se presentarán al menos 8 productos, 2 por cada proyecto.</li> <li>Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el grupo de trabajo mínimo requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos informativos para comunicación digital y/o interna. <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportero con experiencia mínima de 3 (tres) años en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información periodística.</li> <li>Diseñador con experiencia mínima de 3 (tres) años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales.</li> <li>Editor de video con experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</li> </ul> </li> <li>En el caso del Reportero se otorgará 1 (uno) punto extra en caso de contar y acreditar experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</li> </ul> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima de 60 (sesenta) meses</p> <table border="1" data-bbox="485 1143 1003 1195"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p>Reportero</p>	Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos		<p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Juan Gonzalo Reyes Molina</b> es el reportero presentado por el <b>LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b>, Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la creación de contenidos digitales (pags. 25-29 de 134) por lo que se le asigna 1 (un) punto del subrubro. Adicionalmente el reportero acredita conocimiento en temas electorales por lo que se asigna un 1 (un) punto adicional.</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p><b>Gilberto Alexis Vargas Sánchez</b> es el diseñador que presenta el <b>LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la realización de contenidos informativos audiovisuales (pag. 30-32 de 134).</p> <p><b>Se le otorgan 1.50 puntos</b></p> <p><b>Grecia Anahí Escalona Peñaloza</b> es la editora que presenta el <b>LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> p Acredita más de 3 (tres) años de experiencia en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales (pag. 21 de 84)</p> <p><b>Se le otorgan 1.50 puntos</b></p>
Sin experiencia mínima de 5 (cinco) años	0.00 puntos						
Acredita experiencia mínima de 5 (cinco) años	1.00 puntos						

	<p>Se otorgará un máximo de 1.00 (uno) puntos si acredita la experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>. Adicionalmente se otorgará 1.00 (uno) punto si acredita al menos un año de experiencia en la redacción de notas periodísticas y búsqueda de información sobre temas electorales.</p> <table border="1" data-bbox="485 358 1003 483"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Diseñador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia <i>de 3 (tres) años</i>. en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales</p> <table border="1" data-bbox="485 753 1003 805"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Editor de video</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>. en la realización de contenidos informativos audiovisuales.</p> <table border="1" data-bbox="485 1000 1003 1052"> <tr> <td>Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i>.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p>	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.00 puntos	Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.50 puntos	Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos	Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.50 puntos			
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos																	
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.00 puntos																	
Acredita experiencia de al menos 1 (uno) año en la elaboración de contenidos con temas electorales.	1.00 puntos																	
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos																	
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.50 puntos																	
Sin experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	0.00 puntos																	
Acredita experiencia mínima <i>de 3 (tres) años</i> .	1.50 puntos																	

		<p>Se requiere que los curriculums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.</p>															
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando certificados de su grado de estudios máximo. Los estudios deberán estar relacionados con temas de comunicación, administración, diseño, producción o periodismo.</p> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma.</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>REPORTERO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita licenciatura con título o cédula.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita posgrado con título o diploma</td> <td>1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos	Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional	12.00	6.50	<p><b>Carlos Alberto Sánchez Mata</b>, Director Operativo del LICITANTE <b>SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> Acredita licenciatura en Publicidad con constancia de calificaciones, la licenciatura está relacionada con los temas solicitados (págs. 37-38 de 134)</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p><b>Juan González Reyes Molina</b>, reportero del LICITANTE <b>SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> Presenta título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación (pág.41 de 134)</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p><b>Gilberto Alexis Vargas Sánchez</b>, diseñador del LICITANTE <b>SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b>, Acredita acta de examen profesional de la licenciatura Diseño de la Comunicación Audiovisual por lo que obtiene 0.75 (punto setenta y cinco) puntos en el subrubro. Adicionalmente presenta título de diploma por lo que obtiene 1 (un) punto. (pag 43 y 43 de 134).</p> <p><b>Se le otorgan 1.75 puntos</b></p>
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	1.00 puntos																
Acredita posgrado con título o diploma.	1.00 punto adicional																
Acredita licenciatura con título o cédula.	2.00 puntos																
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																
Acredita posgrado con título o diploma	1.00 punto adicional																

		<p><b>DISEÑADOR:</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 284 871 358">Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td data-bbox="871 284 1001 358">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 358 871 433">Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td data-bbox="871 358 1001 433">0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 433 871 532">Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td data-bbox="871 433 1001 532">1.00 punto adicional</td> </tr> </table> <p><b>EDITOR DE VIDEO:</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 630 871 704">Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td data-bbox="871 630 1001 704">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 704 871 779">Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.</td> <td data-bbox="871 704 1001 779">0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 779 871 878">Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.</td> <td data-bbox="871 779 1001 878">1.00 punto adicional</td> </tr> </table>	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional	Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos	Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos	Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional			<p><b>Grecia Anahí Escalona Peñaloza</b>, editor del LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V. Presenta constancia de calificaciones con el que obtuvo el título de Licenciado en Comunicación, por lo que se le asignan 0.75 (punto setenta y cinco) puntos del subrubro. (pag 39 y 30 de 134)</p> <p><b>Se le otorgan 0.75 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p>
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional																
Acredita licenciatura con título o cédula carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	2.00 puntos																
Acredita licenciatura con carta de pasante o constancia de calificaciones del total de las materias.	0.75 puntos																
Acredita al menos 1 diplomado relacionado con la gestión o creación de contenidos digitales presentando diploma o cualquier otro documento que lo acredite.	1.00 punto adicional																

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga materiales realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo ya publicado.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 10 (diez) productos gráficos informativos originales los cuales pueden ser infografías, gifs, animaciones y/o postales en formato digital el cual se podrá entregar a través de correo electrónico en un formato tal que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>Deberá presentarse evidencia de que cada uno de los materiales fueron publicados en medios digitales, ya sean redes sociales o portales web.</p> <p><b>Si no se presenta el portafolio con los requisitos señalados, no se sumará ningún punto en este subrubro.</b></p> <table border="1" data-bbox="485 574 1003 678"> <tr> <td>Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ejemplos de sus trabajos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos	No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos	4.00	4.00	<p>El LICITANTE <b>SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> presenta una carpeta con 10 productos gráficos informativos en formato digital (pág. 44 de 134) así como las evidencias de que fueron publicados en medios digitales</p> <p><b>Se le otorgan 4.00 puntos.</b></p>
Presenta los 10 (diez) ejemplos de productos gráficos informativos originales y publicados en medios digitales.	4.00 puntos								
No presenta ejemplos de sus trabajos	0.00 puntos								
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="485 850 1003 927"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> <li>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>El LICITANTE <b>LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> no acredita contar con personal con discapacidad por lo que no se le asignan puntos del subrubro.</p> <p><b>Se le otorgan 0.00 puntos</b></p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (uno) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente:</p>	1.00	1.00	<p>El LICITANTE <b>SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad sobre el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía (FOLIO: 9 de 13)</p>				

	innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	- copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.			Se le otorga 1.00 punto
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		<b>13.00 puntos</b>	<b>13.00 puntos</b>	
<b>2.1</b>	Experiencia y Especialidad del licitante	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de contenidos similares a los entregables solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a <b>3 (tres) años</b> de su formalización.</p> <p>Como parte de los criterios para evaluar la "misma naturaleza" del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de elaboración de contenidos digitales (gifs, infografías, postales, videos animados)</li> <li>• Servicio de contenidos digitales en temas político electorales</li> <li>• Servicio de elaboración de cápsulas informativas....</li> </ul> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para de verificar el alcance y objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación</p>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<p>El LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V. presenta 5 contratos celebrados para brindar servicios de producción de contenidos con una antigüedad no mayor a tres años de su formalización y se acredita la siguiente experiencia por cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONTRATO 1.</b> (pag. 59-63 de 134): Vigencia del 15 de enero de 2018 al 15 de enero de 2020 por lo que acredita <b>24 meses</b> de experiencia.</li> <li>- <b>CONTRATO 2</b> (pag 64-68 de 134) Vigencia del 2 de febrero de 2018 al 3 de febrero de 2020 por lo que acredita una experiencia de <b>24 meses.</b></li> <li>- <b>CONTRATO 3</b> (pag 69-72 de 134) Vigencia del 15 de marzo de 2018 al 15 de marzo de 2019 por lo que acredita una experiencia de <b>12 meses.</b></li> <li>- <b>CONTRATO 4</b> (pag 73-75 de 134) Vigencia del 1 de marzo de 2018 al 1 de marzo de 2019 por lo que acredita una experiencia de <b>12 meses.</b></li> <li>- <b>CONTRATO 5</b> (pag 76 a 79 de 134) Vigencia del 27 de mayo de 2019 al 27 de mayo de 2020 por lo que acredita una experiencia de <b>12 meses.</b></li> </ul> <p>En total, el LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V. acredita 84 meses de experiencia y al ser el LICITANTE que más experiencia acreditó de los 10 que participan, obtiene el máximo de puntos.</p> <p><b>Se le otorgan 6.00 puntos</b></p>

	<p>sociál, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presentan los datos de contacto no se tomará en cuenta dicho contrato.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="485 1068 1003 1146"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>.</p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos	7.00	7.00	<p>Para acreditar la especialidad en servicios similares, el LICITANTE <b>SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> presenta 5 contratos celebrados para brindar servicios de producción de contenidos con una antigüedad no mayor a tres años de su formalización.</p> <p>Al presentar el mayor número de contratos solicitados, se le asigna el máximo de puntos del subrubro.</p> <p><b>Se le otorgan 7.00 puntos</b></p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							

		<p>para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ningún contrato u orden de trabajo acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos			
Ningún contrato u orden de trabajo acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para de máximo de contratos u órdenes de trabajo	7.00 puntos								
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		<b>12.00 puntos</b>	<b>4.00 puntos</b>					
<b>3.1</b>	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p>								
<b>3.1.1</b>	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar una propuesta de contenidos digitales con la siguiente temática: las funciones del INE. La carpeta podrá entregarse a través de una liga que no sobrepase los 69 MB. Los formatos pueden ser jpg, png o mp4.</p> <p>La propuesta deberá integrar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas discursivas generales</li> <li>2. Público o públicos a los que van dirigidos los contenidos</li> <li>3. Definición y descripción de los contenidos que se llevarían a cabo</li> <li>4. Objetivo de cada uno de los contenidos en relación con su público objetivo</li> <li>5. Línea gráfica a utilizar</li> <li>6. 5 (cinco) ejemplos terminados de productos en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 postal</li> <li>o 2 gif</li> <li>o 1 infografía</li> <li>o 1 video animado.</li> </ul> </li> </ol> <p>Cada uno de los contenidos será evaluado a partir de los siguientes "Criterios para evaluación de propuesta de trabajo".</p>				<p><b>EL LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> presenta una propuesta de trabajo que considera los puntos 1 al 5 del subrubro (pag. 119-125 de 134), así como 2 gifs, una postal, una infografía y un video animado, tal como son requeridos.</p> <p>La postal (pág. 119 de 134) no cumple con los criterios de lenguaje incluyente, pues únicamente habla de precandidatos y no precandidatas. Por otra parte, no tiene un llamado a la acción y cuenta con demasiado texto.</p> <p>De la misma manera, el GIF 1 no hace un llamado a la acción por lo que no cuenta con las características solicitadas.</p> <p>El GIF 2 si cuenta con todos los requerimientos (pág. 120 de 134).</p> <p>El video animado tampoco obtiene puntuación, pues no cuenta con lenguaje incluyente.</p> <p>Para el caso de la infografía no se tomará en cuenta, pues no tiene lenguaje incluyente. Menciona que el INE promueve la igualdad y no muestra a personas con discapacidad.</p>				

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta se apega a la imagen institucional del INE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene lenguaje incluyente</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta representa la diversidad cultural del país.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta incluye información real y actual</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La propuesta se apega a la imagen institucional del INE			La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.			La propuesta tiene lenguaje incluyente			La propuesta representa la diversidad cultural del país.			La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano			La propuesta incluye información real y actual			La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).			<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.			<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.			Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.			<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.			El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.			Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos	No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos	Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos	4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos	10.00	2.00	<p>Por lo anterior, en este subrubro el licitante SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V. obtiene 1 (un) punto por la entrega de los 6 productos. Y 1 (un) punto por el GIF 2 que cumple con todas las características.</p> <p>La evaluación de los productos se incluye como ANEXO 1 de la presente evaluación.</p> <p><b>Se le otorgan 2.00 puntos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></b></i></p>
CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE																																																		
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE																																																				
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.																																																				
La propuesta tiene lenguaje incluyente																																																				
La propuesta representa la diversidad cultural del país.																																																				
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano																																																				
La propuesta incluye información real y actual																																																				
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).																																																				
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.																																																				
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.																																																				
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.																																																				
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.																																																				
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.																																																				
Presenta carpeta con todos los 6 (seis) puntos solicitados	1.00 puntos																																																			
No presenta todos los 6 (seis) puntos solicitados.	0.00 puntos																																																			
Los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	9.00 puntos																																																			
4 (cuatro) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	7.00 puntos																																																			

		<table border="1"> <tr> <td>3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos	2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos	1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos	Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos			
3 (tres) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	5.00 puntos												
2 (dos) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	2.00 puntos												
1 (uno) de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	1.00 puntos												
Ninguno de los 5 (cinco) ejemplos presentados cumplen con todos los criterios establecidos en el Anexo 1.	0.00 puntos												
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2020 y 2021, descritos en el Anexo Técnico que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <b>No se considerarán las propuestas que sólo retomen literalmente la lista de entregables y el cronograma incluido.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>EL LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V. presenta una propuesta de trabajo que considera distintos procesos de trabajo, así como el cronograma de trabajo, (pag. 66-84 de 84) por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>				
Cumple	1.00 puntos												
No cumple	0.00 puntos												
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	<p>EL LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V. presenta el organigrama en el que se contempla el personal del subrubro 1.1.1. (pág. 126 de 134), por lo que se considera que cumple con lo solicitado en el subrubro.</p> <p><b>Se le otorga 1.00 punto</b></p>				
Cumple	1.00 puntos												
No cumple	0.00 puntos												
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		<b>11.00 puntos</b>	<b>11.00 puntos</b>									

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los cumplimientos a los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> <li>• Factura que dé cuenta del pago respectivo sin penalizaciones</li> </ul> <table border="1" data-bbox="562 630 1068 781"> <tr> <td data-bbox="562 630 936 781"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="936 630 1068 781">11.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	11.00 puntos	11.00	11.00	<p>Para acreditar el cumplimiento de contratos, el <b>LICITANTE SOFTWARE AND TECH S.A. DE C.V.</b> presenta 5 cartas de satisfacción de servicio en tiempo y forma por lo que en este rubro obtiene la cantidad máxima de puntos (pag 130 a 134 de 134)</p> <p><b>Se le otorgan 11.00 puntos</b></p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	11.00 puntos						
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</b>			60.00 puntos	45.50 puntos			
<b>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:</b>			45.00 puntos				

Servidor público que realiza la evaluación:

**KARLA GABRIELA GARDUÑO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343600  
HASH:  
E6846CB37B015DAEC648925101F4C586185B3B4  
08F7439FD07F4420D75A24230

**ANEXO 1**

**LICITANTE: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.**

**POSTAL:**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente		NO DICE PRECANDIDATOS, CANDIDATOS
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO FALTA CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.		NO TIENE DEMASIADO TEXTO
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**GIF 1**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).		NO FALTA CALL TO ACTION
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**GIF 2**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente	NO APLICA	
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	NO APLICA	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	SI	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

**VIDEO ANIMADO**

CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente		NO SOLO HABLA EN MASCULINO
La propuesta representa la diversidad cultural del país.	SI	
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	SI	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	NO APLICA	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**INFOGRAFÍA**

<b>INFOGRAFIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
La propuesta se apega a la imagen institucional del INE	SI	
La paleta de colores se diferencia claramente de los colores institucionales de los partidos políticos nacionales.	SI	
La propuesta tiene lenguaje incluyente		NO DICE A LOS ACTORES POLÍTICOS
La propuesta representa la diversidad cultural del país.		NO FALTAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
La propuesta maneja lenguaje sencillo y ciudadano	SI	
La propuesta incluye información real y actual	SI	
La propuesta tiene un mensaje claro que invita a la acción. (Este rubro no será evaluado en el caso de la Infografía).	NO APLICA	
<b>Para el caso de la postal:</b> cumple con los parámetros para pauta en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
<b>Para el caso de los gráficos animados:</b> cumple con los estándares y recomendaciones para la publicación en redes sociales como Twitter y Facebook.	NO APLICA	
Los textos de las propuestas respetan las reglas ortográficas.	SI	
<b>Para el caso de la infografía:</b> Sigue un orden claro de lectura.	SI	
El formato del producto es apto para verse o reproducirse en dispositivos móviles.	SI	

Servidor público que realizó la evaluación:

**KARLA GABRIELA GARDUÑO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**



**COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-051/2020**

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA  
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

---

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 343382  
HASH:  
E4C13B91ED2AA08E60567994ECAE788A082F427  
A7D94C263D9B14103345A76E8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

# ANEXO

## Evaluación Económica

### (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----  
-----

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-051/2020  
"Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional"  
Rectificación por error de cálculo

GMD LATAM S. de R.L. de C.V.											
DICE						DEBE DECIR					
Número	Entregables	Cantidad de referencia (a)	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) * (b)	Número	Entregables	Cantidad de referencia (a)	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) * (b)
1	Diagnóstico sobre la comunicación en redes sociales del instituto.	1	Servicio	\$50,000.00	\$50,000.00	1	Diagnóstico sobre la comunicación en redes sociales del instituto.	1	Servicio	\$50,000.00	\$50,000.00
2	Propuesta a partir del diagnóstico realizado	1	Servicio	\$50,000.00	\$50,000.00	2	Propuesta a partir del diagnóstico realizado	1	Servicio	\$50,000.00	\$50,000.00
3	Planeación mensual	14	Servicio	\$7,000.00	\$98,000.00	3	Planeación mensual	14	Servicio	\$7,000.00	\$98,000.00
4	Análisis mensual de resultados	15	Servicio	\$7,000.00	\$105,000.00	4	Análisis mensual de resultados	15	Servicio	\$7,000.00	\$105,000.00
5	Infografías	150	Pieza	\$1,500.00	\$225,000.00	5	Infografías	100	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00
6	Postales	180	Pieza	\$1,500.00	\$270,000.00	6	Postales	105	Pieza	\$1,500.00	\$157,500.00
7	Gráficos animados	135	Pieza	\$2,000.00	\$270,000.00	7	Gráficos animados	97	Pieza	\$2,000.00	\$194,000.00
8	Gif	180	Pieza	\$1,500.00	\$270,000.00	8	Gif	105	Pieza	\$1,500.00	\$157,500.00
9	Edición y postproducción de videos	360	Minuto	\$1,500.00	\$540,000.00	9	Edición y postproducción de videos	285	Minuto	\$1,500.00	\$427,500.00
10	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	360	Minuto	\$1,500.00	\$540,000.00	10	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	285	Minuto	\$1,500.00	\$427,500.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$2,418,000.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$1,817,000.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$386,880.00</b>	<b>IVA</b>					<b>\$290,720.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$2,804,880.00</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$2,107,720.00</b>
<b>En letra dice</b>						<b>En letra dice</b>					
Monto Total antes de IVA (Subtotal) con letra: (dos millones, quinientos siete mil pesos mexicanos)						Monto Total antes de IVA (Subtotal) con letra: (un millón ochocientos diecisiete mil pesos mexicanos)					

**Servicios adicionales**

Número	Entregables	Cantidad de referencia	Unidad de Medida	GMD LATAM S. de R.L. de C.V.	
				DICE	DEBE DECIR
				Precio Unitario (antes de IVA)	Precio Unitario (antes de IVA)
1	Infografía	1	Pieza	\$1,500.00	\$1,500.00
2	Postal	1	Pieza	\$1,500.00	\$1,500.00
3	Gráfico animado	1	Pieza	\$2,000.00	\$2,000.00
4	Gif	1	Pieza	\$1,500.00	\$1,500.00
5	Edición y postproducción de videos	1	Minuto	\$1,500.00	\$1,500.00
6	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	1	Minuto	\$1,500.00	\$1,500.00
				<b>\$8,000.00</b>	<b>\$9,500.00</b>
				<b>\$1,280.00</b>	<b>\$1,520.00</b>
				<b>\$9,280.00</b>	<b>\$11,020.00</b>

**Servidor Público**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 84.**

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345131  
HASH:  
703238F6807C73DBC45B83A44D9AB17565B52E3  
B88ED0B07229F46B734D83428

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**LP-INE-051/2020**  
**"Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional"**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

15 de diciembre de 2020

Número	Entregables	Cantidad de referencia (a)	Unidad de Medida	Makina Negra S.A. de C.V.		GMD LATAM S. de R.L. de C.V.		Software And Tech, S.A. de C.V.		Precios Aceptables Unitarios antes de IVA	
				Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) * (b)	Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Precio Aceptable +10%
1	Diagnóstico sobre la comunicación en redes sociales del instituto.	1	Servicio	\$22,500.00	\$22,500.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$98,000.00	\$98,000.00	\$56,833.33	\$62,516.67
2	Propuesta a partir del diagnóstico realizado	1	Servicio	\$22,500.00	\$22,500.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$67,500.00	\$74,250.00
3	Planeación mensual	14	Servicio	\$3,600.00	\$50,400.00	\$7,000.00	\$98,000.00	\$20,000.00	\$280,000.00	\$10,200.00	\$11,220.00
4	Análisis mensual de resultados	15	Servicio	\$1,800.00	\$27,000.00	\$7,000.00	\$105,000.00	\$15,000.00	\$225,000.00	\$7,933.33	\$8,726.67
5	Infografías	100	Pieza	\$2,800.00	\$280,000.00	\$1,500.00	\$150,000.00	\$4,500.00	\$450,000.00	\$2,933.33	\$3,226.67
6	Postales	105	Pieza	\$580.00	\$60,900.00	\$1,500.00	\$157,500.00	\$1,100.00	\$115,500.00	\$1,060.00	\$1,166.00
7	Gráficos animados	97	Pieza	\$900.00	\$87,300.00	\$2,000.00	\$194,000.00	\$3,900.00	\$378,300.00	\$2,266.67	\$2,493.33
8	Gif	105	Pieza	\$900.00	\$94,500.00	\$1,500.00	\$157,500.00	\$2,500.00	\$262,500.00	\$1,633.33	\$1,796.67
9	Edición y postproducción de videos	285	Minuto	\$685.00	\$195,225.00	\$1,500.00	\$427,500.00	\$1,500.00	\$427,500.00	\$1,228.33	\$1,351.17
10	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	285	Minuto	\$685.00	\$195,225.00	\$1,500.00	\$427,500.00	\$1,230.00	\$350,550.00	\$1,138.33	\$1,252.17
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$1,035,550.00</b>		<b>\$1,817,000.00</b>		<b>\$2,717,350.00</b>			
<b>IVA</b>				<b>\$165,688.00</b>		<b>\$290,720.00</b>		<b>\$434,776.00</b>			
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,201,238.00</b>		<b>\$2,107,720.00</b>		<b>\$3,152,126.00</b>			
<b>Precio aceptable</b>								<b>Precio no aceptable</b>			

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de IVA)	<b>\$1,856,633.33</b>
Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	<b>\$2,042,296.67</b>

**SERVICIOS ADICIONALES**

Número	Entregables	Cantidad de referencia	Unidad de Medida	Makina Negra S.A. de C.V.	GMD LATAM S. de R.L. de C.V.	Software And Tech, S.A. de C.V.	Precios Aceptables Unitarios antes de IVA	
				Precio Unitario (antes de IVA)	Precio Unitario (antes de IVA)	Precio Unitario (antes de IVA)	Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Precio Aceptable +10%
1	Infografía	1	Pieza	\$2,800.00	\$1,500.00	\$4,500.00	\$2,933.33	\$3,226.67
2	Postal	1	Pieza	\$580.00	\$1,500.00	\$1,100.00	\$1,060.00	\$1,166.00
3	Gráfico animado	1	Pieza	\$900.00	\$2,000.00	\$3,900.00	\$2,266.67	\$2,493.33
4	Gif	1	Pieza	\$900.00	\$1,500.00	\$2,500.00	\$1,633.33	\$1,796.67
5	Edición y postproducción de videos	1	Minuto	\$685.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,228.33	\$1,351.17
6	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	1	Minuto	\$685.00	\$1,500.00	\$1,230.00	\$1,138.33	\$1,252.17
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$6,650.00</b>	<b>\$9,500.00</b>	<b>\$14,730.00</b>		
<b>IVA</b>				<b>\$1,048.00</b>	<b>\$1,520.00</b>	<b>\$2,356.80</b>		
<b>TOTAL</b>				<b>\$7,598.00</b>	<b>\$11,020.00</b>	<b>\$17,086.80</b>		

**Servidor Público**

<b>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández</b> Subdirector de Adquisiciones
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
<b>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</b> <b>Artículo 68.</b>
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera: a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente. b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
<b>Artículo 79.</b> Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345132  
HASH:  
C96C990926C4D3407325DC27DDD30A4CB1DB2B7  
926A1648BE02A4E931FB632DE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

## **ANEXO 6**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020

 “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y  
 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA  
 EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

15-diciembre-2020

## "Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	Makina Negra S.A. de C.V.	GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,035,550.00	1,035,550.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,035,550.00	1,817,000.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>	<b><u>22.80</u></b>

**Nota:** El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), considerando la rectificación por error de cálculo realizada respecto del licitante GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.

## SERVIDORES PÚBLICOS

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
 Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345114  
HASH:  
06F464F71A21DA54E4B1EFEA032844B09C8F36D  
0125F7B5DC4681B2206DF67B4

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345114  
HASH:  
06F464F71A21DA54E4B1EFEA032844B09C8F36D  
0125F7B5DC4681B2206DF67B4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

## **ANEXO 7**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020**
**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**
**RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE**
**15-diciembre-2020**

Concepto	Makina Negra S.A. de C.V.	GMD LATAM S. DE R.L. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	48.28	50.67
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	22.80
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>88.28</u></b>	<b><u>73.47</u></b>

**SERVIDORES PÚBLICOS**
**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
 Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. José Carlos Ayuardo Yeo**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
 ID: 345329  
 HASH:  
 31511A6CB875B30BA0F3F34EF80D916E79DDE36  
 B7EF16ACAA149087753F2B271

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
 ID: 345329  
 HASH:  
 31511A6CB875B30BA0F3F34EF80D916E79DDE36  
 B7EF16ACAA149087753F2B271

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-051/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”

## **ANEXO 8**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**

## ANEXO 7

### Oferta económica

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2020.

#### SERVICIOS MÍNIMOS SOLICITADOS:

Número	Entregables	Cantidad de referencia (a)	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) * (b)
1	Diagnóstico sobre la comunicación en redes sociales del instituto.	1	Servicio	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
2	Propuesta a partir del diagnóstico realizado	1	Servicio	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
3	Planeación mensual	14	Servicio	\$ 3,600.00	\$ 50,400.00
4	Análisis mensual de resultados	15	Servicio	\$ 1,800.00	\$ 27,000.00
5	Infografías	100	Pieza	\$ 2,800.00	\$280,000.00
6	Postales	105	Pieza	\$ 580.00	\$ 60,900.00
7	Gráficos animados	97	Pieza	\$ 900.00	\$ 87,300.00
8	Gif	105	Pieza	\$ 900.00	\$ 94,500.00
9	Edición y postproducción de videos	285	Minuto	\$ 685.00	\$192,225.00
10	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	285	Minuto	\$ 685.00	\$192,225.00
				SUBTOTAL	\$1,035,550.00
				I.V.A	\$ 165,688.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,201,238.00</b>

**Monto Total antes de IVA (Subtotal) con letra: *Un millón treinta y cinco mil quinientos cincuenta pesos M.N. 00/100.***

**Notas: Únicamente** para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.

SERVICIOS ADICIONALES

Número	Entregables	Cantidad de referencia	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA
1	Infografía	1	Pieza	\$2,800.00
2	Postal	1	Pieza	\$ 580.00
3	Gráfico animado	1	Pieza	\$ 900.00
4	Gif	1	Pieza	\$ 900.00
5	Edición y postproducción de videos	1	Minuto	\$ 685.00
6	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	1	Minuto	\$ 685.00
			SUBTOTAL	\$ 6, 550.00
			IVA	\$ 1, 048.00
			TOTAL	\$ 7, 598.00

**Nota:** Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.

---

Eduardo Quiroz Barrios  
 Representante legal de Makina Negra S.A. de C.V.